

**Recuperación de Espacio Público en Macroproyecto Ciudad Verde, Municipio de Soacha,
Cundinamarca**

Alexander Pira Lemus

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades ECSAH.

Maestría En Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario

Soacha – Cundinamarca

2022

**Recuperación de Espacio Público en Macroproyecto Ciudad Verde, Municipio de Soacha,
Cundinamarca**

Alexander Pira Lemus

Trabajo para optar por el título de Magister en Desarrollo, Alternativo, Sostenible y Solidario.

Director:

Juan Gerardo Calderón García

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades ECSAH.

Maestría En Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario

Soacha – Cundinamarca

2022

Dedicatoria

Dedico este trabajo a la comunidad de Ciudad Verde y a los vendedores ambulantes presentes en la ciudadela, quienes, con su esfuerzo diario, buscan mejorar sus condiciones de vida y brindar un futuro mejor a sus familias.

También dedico este trabajo a mi familia, mis padres y mi hermano, quienes siempre han sido mi motor y apoyo, y de manera paciente y comprensiva me motivaron frente a las largas jornadas de estudio y el sacrificio de tiempo y espacios familiares destinados con esfuerzo a sacar este proyecto adelante.

Agradecimientos

Agradezco a Eleazar González, Ex alcalde del municipio de Soacha, quien, con su apoyo, su respaldo incondicional, su ejemplo y sus enseñanzas, me incentivo a dar más allá de lo que correspondía y a trabajar por la comunidad y el bienestar de todos.

Gracias a mis amigos cercanos y compañeros de trabajo, quienes siempre me alentaron frente a este proceso de crecimiento académico, personal y profesional.

Gracias a mis amigos de la constructora Amarilo, por su responsabilidad social y compromiso con la comunidad, al igual que por su generosidad y apoyo frente al desarrollo de este proyecto.

Y por último y para mí, más importante, gracias a Dios por la oportunidad de vivir y crecer y por permitirme desarrollar procesos que beneficien a la comunidad.

Resumen

La presente investigación sobre recuperación de espacio público en Ciudad Verde de Soacha, Cundinamarca, está dirigido al progreso en el sentido social, económico, político y cultural, buscando alternativas que permita mejorar las actuales condiciones de vida de los vendedores ambulantes, de los residentes y demás población que se ve afectada de manera directa e indirectamente por la invasión del espacio público.

Ciudad Verde presenta un diseño urbanístico y arquitectónico interesante, definiendo el desarrollo de la actividad comercial, donde cuenta con tres puntos estratégicos que corresponden a los tres centros comerciales (CC jardín, CC Miraflores y CC Prado Verde) diseñados y construidos por la misma constructora del proyecto, pero frente a la cantidad de nuevos habitantes estos nichos comerciales no suplen las necesidades ni tienen la capacidad de proveer todos los productos y servicios que demanda la comunidad, por esta razón, aparece el comercio informal, por ende, la presencia de vendedores ambulantes que proveen todo tipo de productos de consumo diario, invadiendo las calles, los parques y andenes.

A través de la estrategia de Reubicación Social y Física que se plantea en el documento, se pretende brindar herramientas a los vendedores ambulantes y comerciantes informales para que consiga autosuficiencia y autosostenibilidad económica, de manera legal y sin afectar a terceros, con el fin de recuperar del espacio público y a su vez promoviendo la conservación ambiental y restauración en materia de ocupación de espacio, zonas verdes, parques, andenes y vías, mejorando también las condiciones para una libre y efectiva movilidad.

Palabras Claves: Espacio público, Legalidad, Objetivos del Desarrollo Sostenible- ODS

Abstract

This research on the recovery of public space in Green City Soacha, Cundinamarca, is aimed at progress in the social, economic, political and cultural sense, seeking alternatives that allow improving the current living conditions of street vendors, residents and other population that is directly and indirectly affected by the invasion of public space.

Green City presents a very interesting urban and architectural design, defining the development of commercial activity where it has three strategic points that correspond to the three shopping centers (CC Jardin, CC Miraflores and CC Prado Verde) designed and built by the same construction company as the project, but given the number of new inhabitants, these commercial niches do not meet the needs or have the capacity to provide all the products and services that the community demands, for this reason, informal commerce appears and the presence of street vendors that provide everything type of daily consumption products, invading the streets, parks and platforms.

Through the strategy of Social and Physical Relocation that is proposed in the document, it is intended to provide tools aimed at street vendors and informal merchants so that they can achieve self-sufficiency and economic self-sustainability, legally and without affecting third parties, in order to recover public space and at the same time promoting environmental conservation and restoration in terms of occupation of space, green areas, parks, platforms and roads, also improving the conditions for free and effective mobility.

Keywords: Public space, Legality, Sustainable Development Goals- ODS

Tabla de Contenido

<i>Introducción</i>	11
<i>Capítulo 1</i>	14
El Problema.....	14
Planteamiento del problema.....	14
<i>Formulación del problema</i>	18
Pregunta de investigación	18
<i>Objetivo</i>	19
Objetivo general.....	19
Objetivos específicos	19
Justificación	20
Delimitación.....	23
<i>Capítulo 2</i>	25
Marco referencial	25
Antecedentes de la investigación	25
<i>Marco teórico</i>	34
Caracterización de la población de Ciudad Verde	35
<i>Marco conceptual</i>	40
Espacio Público:.....	40
<i>Marco geográfico</i>	46
<i>Marco legal</i>	53
Constitución Política de Colombia	57

	8
<i>Capítulo 3</i>	65
Metodología	65
Enfoque metodológico	65
Tipo de Diseño	66
Técnicas de recolección de datos	67
Instrumentos para la recolección de datos	68
Población y muestra	69
Tipo de muestreo.....	70
<i>Presentación de resultados</i>	71
Problemáticas generadas por la invasión del espacio público causada por las ventas ambulantes	71
Caracterización de la población de vendedores ambulantes.....	72
Caracterización de las actividades económicas desarrolladas sobre espacio público:	79
<i>Análisis de los resultados</i>	89
<i>Conclusiones</i>	91
<i>Recomendaciones</i>	93
<i>Referencias bibliográficas</i>	94
<i>Anexos</i>	99

Lista de tablas

Tabla 1 Caracterización de los habitantes de Ciudad Verde (%)	35
Tabla 2 Fases de Desarrollo y Ejecución de la Investigación.....	67
Tabla 3 Población y Muestra de los Vendedores Ambulantes en Ciudad Verde-Soacha.....	69
Tabla 4 Tasa de Desempleo de jóvenes y adultos con corte a septiembre de 2021 en Colombia	76
Tabla 5 Caracterización de la actividad de venta ambulante	79
Tabla 6 Prácticas de intercambio en vendedores ambulantes: Producto, Promoción, Plaza y Precio	82
Tabla 7 Estrategia de Reubicación Social y Física	83
Tabla 8 Cómo recuperar el espacio público invadido por ventas ambulantes en Ciudad Verde municipio de Soacha, Cundinamarca.....	88

Lista de figuras

Figura 1 Ciudad Verde: localización de Centros Comerciales.....	16
Figura 2 Localización ventas ambulantes en Ciudad Verde.....	17
Figura 3 Localización de Ciudad Verde al interior del Municipio de Soacha.....	34
Figura 4 Caracterización de los apartamentos de Ciudad Verde.....	38
Figura 5 Localización general del Municipio de Soacha.....	47
Figura 6 Tipo de diseño de recuperación de espacio público en macroproyecto Ciudad Verde, municipio de Soacha, Cundinamarca.....	66
Figura 7 Causas de la generación de los vendedores ambulantes en Ciudad Verde	71
Figura 8	72
Figura 9 Resultado de encuesta de identificación y caracterización. información sobre el sistema de seguridad social.....	74
Figura 10 Tasa de Desempleo en Colombia: Total Nacional	76
Figura 11 Resultado de encuesta de identificación y caracterización. Nivel de estudio	77
Figura 12 Resultado de la encuesta de identificación y caracterización del sector informal. información general del negocio.....	80
Figura 13 Flujograma que describe proceso de caracterización, selección y priorización para reubicación social y física.....	85
Figura 14 Lote de ubicación de la Galería Comercial en Ciudad Verde	86

Introducción

El desarrollo territorial es un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la relación entre las características geográficas, físicas, comportamientos individuales y colectivos, de los diferentes actores de una sociedad y la interacción de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociales, políticas, culturales y ambientales en el territorio.

La dinámica del territorio muchas veces no responde a las políticas de planificación territorial, o como en algunos casos, la dinámica misma de desarrollo y crecimiento supera la capacidad institucional, las proyecciones y políticas de planeación en el corto, mediano y largo plazo.

Cuando fenómenos de crecimiento urbano y demográfico generan un impacto sobre un territorio, causa un interesante reto para tratar, en primer lugar, determinar la incidencia real sobre el mismo, estableciendo los efectos e impactos de la llegada de un desarrollo urbano nuevo al interior de uno ya existente, y también el plantear alternativas de desarrollo que armonicen y articulen estos dos escenarios garantizando condiciones mínimas de habitabilidad y calidad de vida para los nuevos residentes y los que ya estaban.

En el Municipio de Soacha se presentó un fenómeno de crecimiento urbano y demográfico, que, en pocas palabras, llevo una ciudad nueva al interior de una ciudad existente, y se debe replantear un modelo que garantice a la población en general satisfacer sus necesidades básicas de educación, salud, transporte, recreación, que hoy en día no se está dando.

Adicionalmente, la misma dinámica urbana del desarrollo y crecimiento de la economía local dio origen a fenómenos de economía informal y ventas ambulantes, con todas las

implicaciones que esta situación deriva como invasión de espacio público, inseguridad, insalubridad, contaminación ambiental y paisajística.

El presente documento corresponde a un proyecto de investigación elaborado con el objetivo de aspirar a la Maestría en Desarrollo Alternativo, Sostenible y Solidario, dentro de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades ECSAH; se encuentra enmarcado en la línea de investigación “Intersubjetividades Contextos y Desarrollo” y dentro de la Sublínea de “Economía Humana”.

El diseño sistemático del presente estudio para garantizar resultados válidos y fiables que respondan a las metas y objetivos de la investigación, permitió establecer una metodología de investigación con enfoque Cualitativo, como método empleado para resolver el problema planteado mediante la recopilación de datos utilizando diversas técnicas, como observación y entrevista a través de encuestas, para posteriormente analizar e interpretar la información obtenida y como resultado final proponer alternativas de solución para recuperar el espacio público en Ciudad Verde.

En el primer capítulo, se presenta el problema de investigación, los objetivos, la justificación y el alcance, estableciendo claramente el dimensionamiento del fenómeno a analizar.

En el segundo capítulo, se desarrolló todo el marco referencial, partiendo de la revisión de antecedentes de investigaciones referentes y exponiendo todo el contexto teórico, conceptual, normativo y geográfico.

En el capítulo tercero, se explica la metodología y el procedimiento empleados, tanto para la recolección de la información, como para su interpretación y análisis, presentando también las técnicas e instrumentos empleados.

En el cuarto capítulo, se presentan los resultados obtenidos en la investigación y posteriormente un análisis de estos.

Finalmente, se plantean las conclusiones del proyecto de investigación y se formulan recomendaciones relacionadas con todo el proceso adelantado.

Capítulo 1

El Problema

Planteamiento del problema

En el año 2009 el Ministerio de Vivienda expidió la resolución mediante la cual se adoptó el Macroproyecto Ciudad Verde correspondiente a 327 hectáreas (Ha) aproximadamente, localizada en área rural del Municipio de Soacha, llevando un nuevo desarrollo urbano que trajo más de 50.000 unidades de vivienda nuevas al Municipio y cerca de 200.000 nuevos habitantes, sin tener en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial-POT vigente para el Municipio de Soacha, Acuerdo 46 de 2000.

Frente a la escasez de tierra para nuevas edificaciones urbanísticas en el Distrito Capital, se habilita suelos rurales de los Municipios aledaños, con el fin, de construir nuevos proyectos urbanísticos; generando para el Municipio de Soacha un problema más en temas de planeación, no para el desarrollo del Macroproyecto, si no para articular este nuevo urbanismo con el resto del territorio ya existente y consolidado.

Como consecuencia y frente a los déficits que presenta el Municipio de Soacha en materia de educación, salud, movilidad, seguridad, servicios sociales y administrativos, entre otros, al llegar este nuevo proyecto, el municipio enfrenta la realidad de suplir y satisfacer las necesidades de la población que venía ocupando el territorio sumado a los nuevos residentes que llegan con Ciudad Verde.

La población residente concentrada en este nuevo desarrollo y las dinámicas urbanas propias originaron la aparición de economía informal y ventas ambulantes a lo largo y ancho de toda Ciudad Verde, ocupando de manera indebida el espacio público, generando inseguridad, y

la aparición de organizaciones particulares no autorizadas, ni reglamentadas, que administran el espacio público e imponen tarifas para la ocupación temporal del mismo.

Sumado a lo anterior, las condiciones sociales y económicas de los residentes que encuentran en este tipo de actividad de comercio informal y ventas ambulantes, una fuente de ingreso para su sostenimiento económico, y que además deben someterse a la estructura organizacional y de administración de particulares, presente en la actualidad sobre el espacio público en ciudad verde, donde imponen una cuota económica por la ocupación temporal de un espacio determinado e incluso en algunos casos hasta regulan el tipo de producto y/o servicio que pueden ofertar.

Ciudad verde presenta un diseño urbanístico y arquitectónico muy interesante, definiendo el desarrollo de la actividad comercial en solo tres puntos estratégicos que corresponden a los tres centros comerciales diseñados y construidos por la constructora del proyecto, pero frente a la cantidad de nuevos habitantes estos nichos comerciales no suplen las necesidades ni tienen la capacidad de proveer todos los productos y servicios que demanda la comunidad, por esta razón, aparece el comercio informal y la presencia de vendedores ambulantes que proveen todo tipo de productos de consumo diario, invadiendo las calles, los parques y andenes.

Figura 1

Ciudad Verde: localización de Centros Comerciales



Nota. Imagen Google Earth: localización de los centros comerciales de ciudad verde Soacha – Cundinamarca.

[https://earth.google.com/web/search/Ciudad+Verde,+Soacha,+Cundinamarca/@4.60428125,-](https://earth.google.com/web/search/Ciudad+Verde,+Soacha,+Cundinamarca/@4.60428125,-74.22678715,2578.93696098a,3160.7488793d,35y,140.9289215h,44.94651194t,0r/data=Co0BGmMSXQolMHg4ZTNmNzU4YT)

[74.22678715,2578.93696098a,3160.7488793d,35y,140.9289215h,44.94651194t,0r/data=Co0BGmMSXQolMHg4ZTNmNzU4YTE3ODQxNzg5OjB4Yzg5NzU3OGI1NWFjNjM0MhmkMJi_Qm4SQCFfkJmwIo5SwCoiQ211ZGFkIFZlcmRILCBTb2FjaGEsIEN1bmRpbmFtYXJyRgBIAEiJgokCYdVCpW-hDRAEYZVCpW-hDTAGbWTBE5TxTVAIcvo4fwfGITA](https://earth.google.com/web/search/Ciudad+Verde,+Soacha,+Cundinamarca/@4.60428125,-74.22678715,2578.93696098a,3160.7488793d,35y,140.9289215h,44.94651194t,0r/data=Co0BGmMSXQolMHg4ZTNmNzU4YTE3ODQxNzg5OjB4Yzg5NzU3OGI1NWFjNjM0MhmkMJi_Qm4SQCFfkJmwIo5SwCoiQ211ZGFkIFZlcmRILCBTb2FjaGEsIEN1bmRpbmFtYXJyRgBIAEiJgokCYdVCpW-hDRAEYZVCpW-hDTAGbWTBE5TxTVAIcvo4fwfGITA)

Figura 2

Localización ventas ambulantes en Ciudad Verde



Nota. Imagen de Google Earth: localización de los puntos de venta ambulante de ciudad verde Soacha – Cundinamarca.

[https://earth.google.com/web/search/Ciudad+Verde,+Soacha,+Cundinamarca/@4.59955059,-](https://earth.google.com/web/search/Ciudad+Verde,+Soacha,+Cundinamarca/@4.59955059,-74.21252095,2542.45052039a,5165.25410347d,35y,-0h,0t,0r/data=CigiJgokCYdVCpW-hDRAEYZVCpW-hDTAGbWTBESTxTVAIevo4fwfGITA)

[74.21252095,2542.45052039a,5165.25410347d,35y,-0h,0t,0r/data=CigiJgokCYdVCpW-hDRAEYZVCpW-](https://earth.google.com/web/search/Ciudad+Verde,+Soacha,+Cundinamarca/@4.59955059,-74.21252095,2542.45052039a,5165.25410347d,35y,-0h,0t,0r/data=CigiJgokCYdVCpW-hDRAEYZVCpW-hDTAGbWTBESTxTVAIevo4fwfGITA)

[hDTAGbWTBESTxTVAIevo4fwfGITA](https://earth.google.com/web/search/Ciudad+Verde,+Soacha,+Cundinamarca/@4.59955059,-74.21252095,2542.45052039a,5165.25410347d,35y,-0h,0t,0r/data=CigiJgokCYdVCpW-hDRAEYZVCpW-hDTAGbWTBESTxTVAIevo4fwfGITA)

Formulación del problema

Ocupación irregular del espacio público en ciudad verde por parte de vendedores ambulantes y comerciantes informales.

Pregunta de investigación

¿Cómo recuperar el espacio público invadido por ventas ambulantes en Ciudad Verde?

Objetivo

Objetivo general

Establecer una estrategia que permita la recuperación de espacio público en Ciudad Verde en el Municipio de Soacha.

Objetivos específicos

Diagnosticar la problemática que se genera a raíz de la invasión del espacio público por parte de las ventas ambulantes en Ciudad Verde.

Caracterizar la población de vendedores ambulantes y las actividades económicas desarrolladas sobre espacio público.

Diseñar una alternativa de reubicación física y social, que permita recuperar el espacio público en Ciudad Verde.

Justificación

Antes de la llegada de Ciudad Verde a Soacha, este Municipio ya presentaba un déficit importante en materia de equipamientos, movilidad y seguridad, entre otros; La construcción de más viviendas lleva a aumentar la población que agrava el problema de la región, más aún, cuando la normativa vigente para el desarrollo de nuevos urbanismos pareciera hecha por los constructores para los constructores, porque no se brindan herramientas a los entes territoriales para garantizar que estos nuevos proyectos traigan consigo los equipamientos necesarios para suplir las necesidades de sus compradores, simplemente se limitan a dejar un porcentaje de área para el desarrollo de zonas verdes y equipamientos, pero el desarrollo de las obras de estos recaen en las administraciones municipales, quienes con déficit presupuestal enfrentan un gravísimo problema para garantizar a sus habitantes las condiciones mínimas de calidad de vida en el territorio.

El proyecto fue una iniciativa del Orden Nacional que no tuvo en cuenta la normativa local; Ciudad Verde por sí solo es un modelo de desarrollo urbano destacado incluso a nivel internacional, un diseño urbanístico y arquitectónico muy atractivo e interesante, generoso en espacio público y zonas verdes, muchos parques lineales, más de 9 kilómetros de ciclorrutas.

Sin embargo, dentro del megaproyecto no se consideró la articulación que debía tener la ciudadela con el resto de ciudad que ya existía, cómo las necesidades adicionales de instituciones educativas y de salud, rutas de servicio público, vías de conexión con las avenidas y calles ya existente y con la autopista del sur, además este debería garantizar la seguridad y recreación a la nueva área urbana.

Adicionalmente, hay una ausencia de un plan de desarrollo socioeconómico sistemático que esté dirigido al comercio local formal permitiendo cubrir las necesidades de la comunidad, y así, evitando promover las ventas ambulantes que conlleva a que ocupen ilegalmente el espacio público de la zona.

Es una realidad del territorio, hoy Ciudad Verde ya existe, como negocio y como modelo urbanístico, siendo un éxito para los constructores, pero para el Municipio deja un escenario de grandes retos para el desarrollo de ciudad.

La ocupación ilegal de espacio físico por ventas ambulantes es un fenómeno histórico de orden local, regional, nacional y mundial, surge como alternativa de vida para generar ingresos cuando no es posible ingresar al sistema productivo formal, frente a la ausencia de oportunidades laborales, con la necesidad de suplir sus obligaciones básicas relacionadas con vivienda, alimentación, salud, educación, recreación, entre otras; sin embargo, esta ocupación irregular de espacio público trae consigo problemas de seguridad, salubridad, promoción de contrabando, piratería y muchas otras actividades ilegales y delictivas; que va en contra del ordenamiento del territorio y surge a partir de la incapacidad del estado de ofrecer condiciones laborales dignas y garantías de acceso a los servicios básicos para el desarrollo de la vida en sociedad.

A nivel local en el Municipio de Soacha encontramos varios escenarios de ocupación por vendedores ambulantes donde se han realizado intentos fallidos de intervención: Calle 13, Carrera 30 (vías públicas locales donde ya se consolidó ilegalmente), donde además de la actividad comercial informal se han asentado mafias que comercian con el espacio público y donde también se adelantan actividades de microtráfico, comercio de celulares robados y todo tipo de actividades ilegales que usan las ventas ambulantes como fachada para cubrir todas estas

dinámicas de mayor impacto y que dificultan una intervención social efectiva por parte del estado.

El problema de las ventas ambulantes que utilizan el espacio público presenta diferentes matices, para el caso de investigación se entiende como el escenario donde convergen el grupo de vendedores ambulantes para el desarrollo de sus actividades mercantiles de manera informal, en busca de la obtención de un beneficio económico, que en algunos casos representa su medio de subsistencia como único ingreso económico para sus hogares.

Adicionalmente, se consideran las implicaciones en el componente social generadas por la ocupación sin control de estos espacios, además la pérdida de calidad en los servicios y productos ofrecidos relacionada con legalidad, respaldo, garantía y condiciones de salubridad e higiene, refiriéndonos a productos alimenticios.

Consecuentemente se hace necesario realizar un análisis y plantear una intervención que permita recuperar el espacio público controlado y formalizar las actividades económicas que se desarrollan actualmente en ciudad verde de manera informal hasta donde la legalidad lo permita, brindando alternativas para los que están desarrollando actividades que definitivamente no son susceptibles de normalización (piratería, contrabando, procesamiento y elaboración de alimentos), de esta manera, determinar y establecer medidas que garanticen integrar y construir ciudad y territorio, de una manera responsable y sostenible.

Este fenómeno es interesante y es un caso oportuno para estudiar y generar modelos de desarrollo alternativo, sostenible y solidario que se ajusten a la realidad de la zona de estudio, permitiendo diseñar una estrategia de recuperación del espacio público y a la vez aportar al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible- ODS, adoptados por la Asamblea

General de la Organización de las Naciones Unidas – ONU, buscando minimizar la pobreza poblacional, promoviendo el trabajo decente y crecimiento económico, reducir las desigualdades, incentivar ciudades y comunidades más sostenibles, promoviendo la producción y consumo responsable y conformar alianzas para lograr los objetivos.

El tema de las ventas ambulantes es una realidad de país y en Ciudad Verde convergen todas las variables que permitirían hacer un estudio serio para analizar este fenómeno, es un desarrollo nuevo, se contó con el apoyo de la administración municipal, como caso social es importante porque a partir de esta investigación se espera plantear alternativas que puedan ser replicadas en otros puntos de intervención que hoy aquejan el mismo problema y donde será posible, a partir de los resultados obtenidos en el presente estudio, implementar estrategias para conservar o recuperar el espacio público y fomentar la legalidad de las actividades económicas desarrolladas en el escenario de la economía urbana y humana.

Delimitación

El problema se encuentra espacialmente localizado en la comuna 3 del área urbana del Municipio de Soacha - Cundinamarca, en el sector de Ciudad Verde, nuevo desarrollo urbano que se dio sobre un área de 327 Ha, correspondientes a más de 50.000 unidades de vivienda entre casas y apartamentos en propiedad horizontal, y con una población estimada de 200.000 habitantes.

La intervención está orientada a la recuperación del espacio público ocupado de manera irregular por el comercio informal y ventas ambulantes, en la ciudadela, a partir de procesos de caracterización de actividad y población; partiendo de un análisis de información primaria y secundaria obtenida en el censo, para poder planificar una posible reubicación social y física a

partir de la oferta institucional del municipio, buscando la legalización y la dignificación del comerciante informal conforme marco normativo vigente y así garantizar al ciudadano una adecuada circulación sobre las vías y andenes de la comuna.

Capítulo 2

Marco referencial

Antecedentes de la investigación

Partiendo de un orden cronológico en los documentos de estudio que se ha realizado sobre la invasión de espacio público se encontró:

Cueva y Gama (s.f), es su artículo de investigación sobre El “espacio público-privado”, caso de estudio: Centro histórico de Cuautla en Morelos, México. Se evidencia que existe un reglamento para evitar la invasión del espacio público de esta región, con el fin de respetar el bienestar del peatón. A través de los monitoreos que se realizan desde el 2015 en el centro histórico de Cuautla por parte de las autoridades, se evidencia que existe un crecimiento del 25% al 30% de ocupación de espacio público por cada año.

Además, el espacio público se ha convertido en espacio público - privado, debido a que los vendedores ambulantes cuentan con líderes y agrupaciones que le exigen al gobierno el derecho del uso (indebido) del espacio público para las ventas de mercancía dándole a estos el poder del territorio para seguir realizado sus actividades mercantiles, donde el peatón, residentes y comerciantes formales son los afectados.

En dicho documento concluyen que “El problema tiene connotaciones de orden social, cultural y legislativo, pero tiene un gran punto nodal que es necesario considerar: la gestión para la concientización y una probable revitalización urbana a partir de la conciliación de los distintos autores en pro de una ciudad limpia, ordenada y que cumpla con los ejes estratégicos de su ayuntamiento y gobierno en turno”.

Salcedo, J. E. (2001), que se llamó “Recuperación y Organización del Espacio Público en la Ciudad de Cúcuta”, como acciones observadas, es relevante considerar algunos aspectos que dan luz sobre los alcances obtenidos y las proyecciones que se pueden generar desde los logros valorados en el presente. Así pues, se puede mencionar que a pesar de las limitaciones que ofrece la actitud pesimista y escéptica del personal que labora a diario en el centro de la ciudad, se puede avanzar superando las dificultades. De la misma manera, los procesos de motivación, organización y desarrollo se dan en un ambiente de inteligente persuasión que invalida la acción de la fuerza pública para dirimir diferencias de opinión, posición y actitudes.

Por otra parte, se hace énfasis en el programa de ordenamiento vial, como un importante aporte ciudadano, lucir con orden y estética las vías del casco urbano municipal. Todos estos procesos se dan dentro de un serio clima de convivencia y encuentro interpersonal que habría de generar dentro de la familia una mejor calidad de vida, como proyección de las actividades, programas y planes de acciones formativas.

La consolidación del espacio público, reflejo del desarrollo de microempresarios, se presenta como una realidad promotora de desarrollo municipal y como proyecto generador de empleo. Dadas las condiciones de trabajo, el microempresario, una vez asimile los procesos formativos, entiende la necesidad vital del asumir con entereza el rol que le corresponde. Y cabe señalar la valoración positiva que da la ciudadanía, al considerarlo como un aporte del municipio.

Velada Da Silva, S. M. (2003), que se tituló “Trabajo Informal, género y cultura: el comercio callejero e informal en el sur de Brasil”, donde a partir del contexto brasileño, aunque tenga sus propias características, refleja lo que ocurre en toda América Latina, es decir, las

actividades informales son una fuente importante de empleo en este continente, por eso, actualmente, son muchos los estudios sobre este sector de la economía. En resumen, podemos decir que dichas actividades se estudian desde tres enfoques principales: el estructuralista, el neoliberal y el basado en nuevas formas de organización del trabajo.

Paternina (s.f), denominado “Estudio jurisprudencial sobre el derecho al trabajo de los vendedores ambulantes en Bogotá”; en este trabajo se aborda el tema de la línea jurisprudencial de la corte constitucional respecto a los vendedores ambulantes, con base en las sentencias más relevantes emitidas por parte de esta corporación, ente los años 1993 y 2003. Presenta jurisprudencia seleccionada que contiene elementos fundamentales que son pautas claras para determinar una solución para esta situación.

El estudio tiene relevancia jurídica por cuanto la población sujeta de esta actividad es un número representativo de ciudadanas que con su labor repercute en la económica nacional, y donde se muestra un escenario de normas constitucionales donde se analiza la disyuntiva del estado para garantizar el derecho al trabajo y al mismo tiempo proteger el espacio público.

Franco y Molina (2015), denominado “Dinámica económica de los vendedores ambulantes en el centro de Cali”; donde se presenta un análisis de la informalidad laboral haciendo referencia a las condiciones en que las personas realizan su trabajo. Específicamente, indica el grado en que dicha labor cumple con estándares legales, de calidad, cualificación de empleados, especialización del trabajo, entre otras. Dentro de este conjunto se encuentran los vendedores ambulantes, individuos que se ubican en diversos puntos de la ciudad vendiendo toda clase de artículos para satisfacer las demandas de los transeúntes.

En dicha práctica, estos individuos en muchos casos carecen de estabilidad laboral, perciben ingresos irregulares, muchos no son beneficiarios de prestaciones sociales y desarrollan su actividad en el espacio público bajo condiciones climáticas adversas; factores que ponen de manifiesto una importante vulnerabilidad en el trabajo de esta población respecto a otros oficios.

Como consecuencia de estas condiciones laborales se presentan además una serie de limitaciones en términos de desarrollo social. Si bien existen diversos estudios que investigan este fenómeno, existe una importante ausencia de estos para caracterizar a esta población en la ciudad Cali. El propósito de este trabajo fue estudiar las características de esta población a través de una muestra de individuos del centro de esta ciudad.

Los resultados más importantes de este proyecto fueron la construcción de un perfil sociodemográfico y socioeconómico de los vendedores ambulantes, la determinación estadística de diferencias en la dinámica económica de los diferentes tipos de negocios ambulantes, explicadas por las características propias del tipo de venta o por los rasgos sociodemográficos de los individuos. Basándose en lo anterior, se realizan una serie de recomendaciones de política pública de carácter diferenciado para atender las demandas de esa población.

Rincón y Soler (2016), que se tituló “Perspectiva socioeconómica de los vendedores informales de chapinero, en Bogotá, Colombia”; allí se encontró que las ventas informales en la ciudad de Bogotá han aumentado, debido a la grave situación de desempleo que presenta el país. La investigación fue de tipo descriptivo, donde se buscó caracterizar socio- demográficamente la muestra, además de determinar los factores económicos del negocio y los productos financieros utilizados por los vendedores informales en Chapinero.

Se utilizó como técnica el muestreo aleatorio simple, con una encuesta avalada por tres jueces. Como resultados se obtuvo que se ha encontrado que las políticas han sido ineficientes, generando diferentes problemáticas. Se concluye que el desempleo, así como la falta de recursos y acceso a préstamos como capital semilla, crean factores que, ligados al problema social, y encuentran en la informalidad una forma de subsistencia.

En forma general en la ciudad se ve esta misma problemática y aún más en la localidad de Chapinero, por ser un sector financiero y comercial, lo cual hace que se creen las condiciones propicias para que la informalidad propenda y se multiplique, mostrando que las políticas de reubicación de los vendedores informales, realizadas por las diferentes administraciones distritales, hayan sido infructuosas.

Sánchez (2017), titulado “Caracterización e inserción laboral de los vendedores ambulantes de San Victorino en Bogotá”; En este artículo se realiza una caracterización de los vendedores ambulantes de la zona comercial de San Victorino en la ciudad de Bogotá y se analizan las formas de inserción laboral que se presentan en esta actividad de trabajo.

En la investigación se toma como fundamento de construcción analítica el trabajo de campo realizado en San Victorino, en el que se aplicó una encuesta no probabilística a 414 vendedores ambulantes y paralelamente se recolectaron testimonios que contribuyeron al estudio de la inserción laboral. A lo largo del artículo se resaltan las heterogeneidades en las trayectorias y en las características de los vendedores ambulantes, la importancia de ciertos grupos poblacionales, y la forma como diferentes factores sociales, históricos y económicos se articulan con las formas de inserción a esta ocupación.

Herrera Gelvez, Y., Quintero Parra., Y. y Fontalvo Cabarcas, R. (2017), titulado “Estrategias Para La Organización Del Espacio Público Y La Organización De La Actividad De Los Vendedores Ambulantes”, donde encontramos que el comercio informal, entendido como aquella actividad mercantil desempeñada en espacios públicos y que se materializa de forma irregular; ha sido una práctica económica y social realizada desde tiempos inmemoriales.

Con el surgimiento de la Organización Internacional del Trabajo-OIT, ha sido un tema que crecientemente ha sido abordado y atendido. En Colombia, solo hasta los años 70 se empezó a hablar de este fenómeno. Sin embargo, los diagnósticos realizados por el DANE han sido contundentes al presentar cómo el comercio informal ha ido tomando auge y, además, señalando las circunstancias que lo justifican, tales como el conflicto armado, los costos de mantenimiento de la formalidad, la competencia laboral, entre otros.

Al respecto, la Corte Constitucional Colombiana ha reconocido reiteradamente el deber garantista del estado en favor de las poblaciones dedicadas a estas actividades informales, entre otras razones, destaca que se trata de comunidades marginadas que dependen del comercio informal para el sustento familia y que, además, el estado no debe propender por el empobrecimiento nacional. En razón a ello y demás observaciones, se deben atender los derechos fundamentales de los vendedores informales para así garantizar, el estado social de derecho y la prevalencia del interés común sobre el particular.

Por lo anterior, las autoridades territoriales deben adoptar estrategias organizacionales optimas que regulen la actividad comercial informal y la recuperación del espacio público, de modo que, no solo se garanticen los derechos fundamentales que le asisten a estas poblaciones,

sino que, además, se le otorguen alternativas económicas que atiendan la igualdad real de condiciones y contribuyan a la lucha contra la pobreza.

-Fernández. M (2018), El Artículo: “Más allá de la precariedad: prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular Argentina”, es una investigación sobre la conformación de la confederación de los Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) organizada por vendedores ambulantes de argentina que viene trabajado como comerciantes informales o ilegales, debido a que la falta de oportunidades laborales.

En Buenos Aires Argentina, el gobierno ha realizado diferentes operativos con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público, donde realiza el desalojamiento de los vendedores ambulantes y evitan la reubicación de los mismos, hasta el punto de realizar secuestro y algunas detenciones por parte de las autoridades encargadas.

Estos puntos donde se han realizado operativos han sido en zonas populares que se encuentran cerca de centros comerciales, pero en estas zonas se evidencia una alta demanda colectiva que lleva a estos vendedores ambulantes a la utilización de los espacios públicos. Podemos concluir que el CTEP es una organización experimental que busca garantizar los derechos laborales, los derechos del peatón, derechos del residente, etc., promoviendo la legalidad y encontrar soluciones con el fin de erradicar el comercio informal.

Moncada y Ordoñez (2018), quienes realizaron el estudio denominado “Prácticas de ventas informales en Bogotá: Significado y motivaciones para vendedores y compradores”; El estudio hace un análisis del creciente número de vendedores ambulantes en Bogotá y su participación en la economía informal en diferentes zonas de la ciudad como calles, semáforos,

parques y demás. Muestra un punto de vista de la informalidad desde la perspectiva de los vendedores y sus compradores.

También presenta las prácticas de ventas que se dan entre vendedores ambulantes y compradores, buscando entender el significado de esta labor para los informales y qué motiva a los clientes a comprarles y hacerlos parte de sus actividades diarias.

Adicionalmente considera elementos complementarios para la investigación, como son el análisis de los beneficios, las dificultades, la fidelidad y la lealtad que se presentan durante el proceso. Finalmente, y a través de un ejercicio de entrevista directa con los actores principales se obtiene información relacionada con toda la actividad de venta informal ambulante.

Holguín, A. (2018), denominada “La Recuperación del espacio público como estrategia de revitalización urbana del Complejo de Mercados de Piura, 2017”, donde el principal objetivo era determinar si la recuperación del espacio público constituye una estrategia en la medida que contribuye a la revitalización urbana del Complejo de Mercados de Piura.

El enfoque de investigación es cuantitativo, por su tipo no experimental y por su diseño correlacional causal transeccional. La muestra la conformaron 384 personas, entre trabajadores de la Municipalidad Provincial de Piura y pobladores del distrito de Piura; se elaboraron dos cuestionarios para recolectar los datos, la información obtenida fue procesada usando el software estadístico para ciencias sociales SPSS V23.

Se obtuvo que la recuperación del espacio público constituye una estrategia en la medida que contribuya significativamente a la revitalización urbana del Complejo de Mercados de Piura, 2017; siendo el coeficiente de contingencia del estadístico de prueba Tau-b de Kendall es $\tau = 0.75$, con nivel de significancia menor al 1% ($P < 0.01$), se aceptó la hipótesis. El complejo de

mercados es un reflejo del típico deterioro urbano producidos por causas conocidas pero que cuyos efectos están a la vista por lo tanto recuperar el espacio público de esta zona urbana es necesario, así como darle los usos del suelo correctos y desarrollar actividades que el uso de suelo determine, ordenando el transporte público y las actividades económicas para lograr una convivencia social más agradable y elevar el nivel de vida.

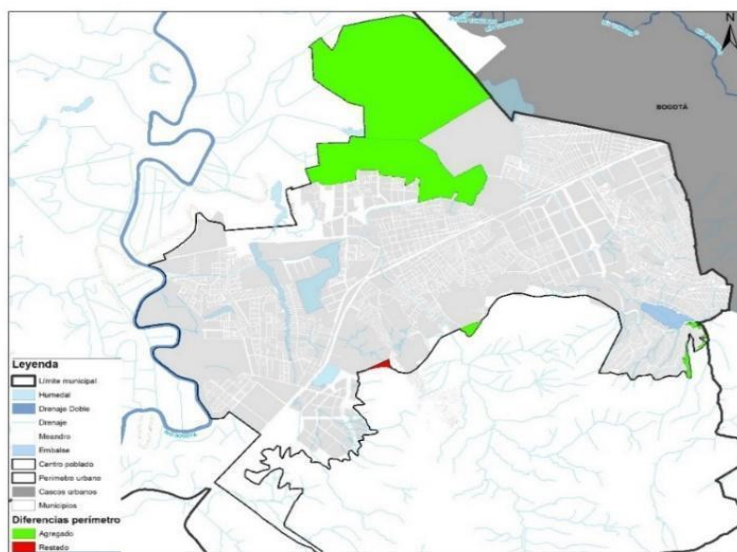
El estudio es un significativo aporte al mundo académico, dado que en él se analiza la problemática de una zona urbana que es el corazón de la ciudad de Piura, donde el espacio público se ha vuelto constantemente inseguro y en estado de deterioro, es por ello que existe la necesidad de un mejoramiento físico generando acciones sociales para la convivencia e integración comunitaria; dado que el abandono de estos espacios y la falta de atención y de mantenimiento, es una situación consecuente que puede agravarse, puesto que no existe un diseño de organización y apropiación por parte de la población.

Marco teórico

En el año 2009 el Ministerio de Vivienda expidió la resolución No.1687 del 3 de septiembre de 2009, mediante la cual se adoptó el Macroproyecto Ciudad Verde, localizado en el área rural del Municipio de Soacha, creado un nuevo desarrollo residencial que trajo aproximadamente más de 50.000 unidades de vivienda nuevas, trayendo cerca de 200.000 nuevos habitantes, sin tener en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial vigente para el Municipio de Soacha, Acuerdo 46 de 2000.

Figura 3

Localización de Ciudad Verde al interior del Municipio de Soacha



Nota. Se toma del informe de caracterización Ciudad Verde 2019, pág. 20 Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Soacha 2019.

Ciudad Verde es el proyecto de Vivienda más grande que se ha desarrollado en el municipio de Soacha y es considerado uno de los más importantes del país, se realizó bajo el marco de la Ley 1469 de 2011 por la cual se adoptan medidas para promover la oferta del suelo urbanizable. Cuenta con una inversión de 3 billones de pesos y su etapa de construcción inició

en 2011 por parte del Ministerio de Vivienda, Ambiente y Desarrollo Territorial con el apoyo de la Alcaldía de Soacha, la Alcaldía de Bogotá, Gobernación de Cundinamarca, la Gobernación Nacional y el sector privado.

Caracterización de la población de Ciudad Verde

En cuanto a las características de la población de Ciudad Verde, con base en un estudio realizado por la Universidad Javeriana en el año 2015, “Una Aproximación A La Movilidad Urbana Desde La Perspectiva De Lo Social: Un Estudio De Caso De Ciudad Verde, Soacha”, se plantean las siguientes consideraciones generales:

Tabla 1

Caracterización de los habitantes de Ciudad Verde (%)

Caracterización de los habitantes de ciudad verde (%)		
Genero	Hombres	41.9%
	Mujeres	58.1%
Estado Civil	Soltero	25%
	Unión Libre	38%
	Casado	35%
Composición de los Hogares	3 integrantes	27%
	4 integrantes	29%
	5 integrantes	18
	Entre 7 a 11 integrantes	3.1%
	Ingresos	Inferior a 500 mil pesos
(tenido en cuenta que para el año 2015 el Salario mínimo actual es de 644.336 pesos)	Entre 500 mil y 1 millón de pesos	30%
	Entre 500 mil y 2 millones de pesos	15%
	Superior a 2 millones	5%

Nota. Tabla propia, la información se extrae del trabajo "Una aproximación a la movilidad urbana desde la perspectiva de lo social: un estudio de caso de Ciudad Verde, Soacha", 2015.

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/15925/GarciaPulidoJhonJairo2015.pdf?sequence=1>.

Se observó la composición de los habitantes de Ciudad Verde por género y edad y se evidenció una leve diferencia, donde las mujeres son el 58,1% y los hombres son 41,9%, lo cual muestra una tendencia muy cercana a la dinámica demográfica del municipio de Soacha, 50.7% mujeres y 49.3% hombres (Dureau, F., Hoyos, M. y Flórez, C. 1994 citado por García 2015).

Por otro lado, al notar la composición económica de los habitantes de Ciudad Verde, se destaca los bajos ingresos económicos que estos tienen. Con base en una encuesta aplicada en marco del estudio citado, más del 50% de las personas afirman tener ingresos inferiores a 500 mil pesos, lo que es menor a un salario mínimo vigente, un grupo cercano a un 30% afirman tener ingresos entre 500 mil y 1 millón de pesos, cerca de un 15 % sostiene tener ingresos entre 1 y 2 millones de pesos, y un pequeño porcentaje 5% afirma tener ingresos superiores a 2 millones de pesos. Lo que hace pensar que buena parte de los habitantes de Ciudad Verde se encuentran en una situación económica precaria y vulnerable.

En relación con el componente de educación, y en lo referente a la asistencia a un centro educativo, tan sólo el 13% de los residentes sostienen asistir a uno, y en su mayoría también trabajan además de estudiar. De la misma manera, solamente cerca del 5% de los encuestados afirman tener algún tipo de educación superior, ya sea técnica o universitaria, es decir, que Ciudad Verde la conforman habitantes con baja o nula calificación educativa, hecho que sin duda está ligado y determina la situación económica de cualquier grupo social.

En cuanto a la ocupación que tienen los habitantes, es decir, a los trabajos que estos desarrollan, la situación no tiende a mejorar. Se observó que una buena porción del 80% de los individuos que aseguran estar trabajando, desarrollan trabajos de poca o baja cualificación, tales como vigilante, obrero de construcción, vendedor ambulante, panadero, electricista, entre otros, por el lado de los hombres; mientras que las mujeres en su mayoría realizan trabajos como vendedora, estilista o realizan servicios de aseo o en su defectos no trabajan y se dedican a encargarse en la labores del hogar y no reciben ingresos por otros conceptos.

En ese sentido y justamente por precariedad e inestabilidad laboral que experimentan los residentes de Ciudad Verde, donde se ven en la obligación de desarrollar trabajos de baja calificación, con pocos beneficios económicos y estatales; el campo laboral en este aspecto pierde su rol de mecanismo integrador para quienes conforman esta comunidad.

En esas condiciones, el mercado laboral no logra generar vínculos firmes que sirvan de base a los procesos de integración social de estos colectivos, se disminuye el rol del campo laboral como generador de identidades colectivas, de facilitador de apoyos en la comunidad laboral y de incidencia frente a las instituciones (Kaztman, 2001).

Caracterización de los hogares y vivienda de Ciudad Verde

Frente a la composición de los hogares y características de las viviendas de ciudad verde, y con base en las encuestas realizadas en el estudio citado, se observa que en cuanto al estado civil de los habitantes en Ciudad Verde el 25% son solteros, mientras que el 38% se encuentran en unión libre y el 35% está casado. A la par, la composición de personas por hogar se distribuye de la siguiente manera, el 29% de las familias está conformada por 4 integrantes, el 27% la componen 3 integrantes y cerca del 18% están compuestos por 5 integrantes, también se encontró que un porcentaje mínimo del 3.1 %, corresponde a familias entre 7 y 11 integrantes, lo que muestra un progreso en lo referido al hacinamiento en las viviendas, problema que había sido una constante en el municipio.

Figura 4

Caracterización de los apartamentos de Ciudad Verde



Nota: Propia, imagen tomada por skyscraper city. <https://www.skyscrapercity.com/threads/bogot%C3%81-avances-de-nuevos-edificios.556189/page-664>

Finalmente, las características de las viviendas en Ciudad Verde son las siguientes: el área de los apartamentos oscila entre 40 y 80 m² y los precios se encuentran en la actualidad entre 90 y 120 millones de pesos. De igual modo, las edificaciones tienen una altura máxima de 6 pisos, los apartamentos están dotados de sala comedor, cocina y 2 o 3 alcobas y un baño, y a medida que aumenta el precio se puede optar por un apartamento con opción de segundo baño. Los apartamentos son entregados a los habitantes en obra gris y son ellos quienes realizan los acabados de la vivienda.

Cada conjunto residencial es visto como una partícula individual e independiente en materia económica y social (recursos, convivencia, asambleas, consejos comunales, etc.) en relación con la ciudadela. Lo que sucede en cada unidad les concierne exclusivamente a ellos mismos sin involucrar a los demás, siempre y cuando los conflictos no se trasladen a la esfera pública de la ciudadela, pues de ese modo se convierten en una problemática general (Pérez,

2015). Con lo anterior, Ciudad Verde es caracterizada por ser diferente debido a su diseño urbanístico y armónico relacionándolo a barrios de clase alta del municipio de Soacha.

La Ciudadela ha significado un ascenso social que se materializa en dos aspectos: los espacios públicos y la vivienda, esta mezcla de la construcción ha permitido mejorar la estética habitacional, con la presencia de porterías, parques recreativos, la amplitud de las avenidas principales y calles secundarias, características que para los residentes asemejan con los paisajes urbanos de las clases altas.

Sin Embargo, una de sus grandes problemáticas es relacionado con el espacio público, a causa de la ausencia de control de la población por parte de las autoridades que conlleva a un deterioro de la imagen del orden, seguridad, desarrollo, crecimiento y limpieza que ha promocionado la constructora y la administración municipal a lo largo de este tiempo, esto es debido a la presencia de vendedores ambulantes, a la contaminación en las calles y parques, al consumo y venta de droga y al daño de los bienes públicos (Pérez, 2015).

Desde el nacimiento del megaproyecto se ha evidenciado falencias en el adecuado abastecimiento de los productos del consumo diario y en el alto precio de estos, llevado a los residentes a trasladarse a otras zonas aledañas como San Mateo, Bosa y León XIII para poderse proveer, pese a que se construyeron tres centros comerciales para el adecuado abastecimiento de servicios y compra de productos (Centro Comercial Miraflores, Centro Comercial Ciudad Jardín y Centro Comercial Prado Verde), con la presencia de los Supermercados Colsubsidio y Olímpica, siendo insuficiente para satisfacer la demanda de la comunidad.

Marco conceptual

A continuación, se presenta de manera general toda la información que se manejó en el proceso de investigación, destacando los conceptos que son supuestos teóricos, términos clave o principales en los que se fundamenta el estudio, para establecer de manera organizada y simplificada el concepto del fenómeno que se está abordando:

Espacio Público: Es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes. Es el conjunto de espacios urbanos conformados por los parques, las plazas, las vías peatonales y andenes, los controles ambientales de las vías arterias, el subsuelo, las fachadas y cubiertas de los edificios, las alamedas, los antejardines y demás elementos naturales y construidos definidos en la legislación nacional y sus reglamentos (Ley 9 de 1989 Nivel Nacional).

Bienes de uso público: Son aquellos inmuebles cuyo dominio pertenece al estado y cuyo uso pertenece generalmente a todos los habitantes de un territorio como el de calles, plazas, puentes y caminos.

Equipamientos: Son el conjunto de espacios y edificios destinados a proveer a los ciudadanos de un territorio de los servicios sociales de cultura, seguridad y justicia, con usos comunales, de bienestar social, educación, salud, culto, desarrollo de deporte, y recreación.

Estructura ecológica principal: Es la red de espacios y corredores que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio, en sus

diferentes formas e intensidades de ocupación, dotando al mismo de servicios ambientales para su desarrollo sostenible.

Información cartográfica: Es el conjunto organizado de datos espaciales comunes requeridos por la mayoría de las entidades del estado. Representa los elementos básicos del territorio municipal, en su área urbana y rural, tales como hidrografía, catastro, barrios y comunas, vías, relieve, transporte, control terrestre, nombres geográficos, Planeación y Ordenamiento Territorial.

Plan de Ordenamiento Territorial POT: Es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo (Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 Nivel Nacional)

Comercio Informal: Se define como aquel intercambio económico que se realiza de manera irregular, porque no sigue los procesos fiscales y de permisos requeridos por las autoridades para ejercer esa actividad (López, 2015)

Ventas Ambulantes: Se considera venta ambulante la realizada por comerciantes, fuera de un establecimiento comercial permanente, de forma habitual, ocasional, periódica o continuada, en los perímetros o lugares en el exterior de las construcciones o en instalaciones comerciales desmontables o transportables. Puede ser de carácter legal, contando con las autorizaciones correspondientes, o ilegal, desarrollada sin permiso ni autorización.

Vendedores ambulantes: Los vendedores ambulantes son un componente integral de las economías urbanas alrededor del mundo. Los vendedores ambulantes son vendedores que venden mercancías o servicios en espacios públicos.

El vendedor ambulante o callejero, es el trabajador de la economía informal que comercia distintos bienes de consumo en espacio público, de manera estacionaria, es decir con una ocupación permanente de un área específica, o de manera transitoria con movilidad y desplazamientos constantes donde no tiene un área o espacio determinado.

Generalmente, se instala en pequeños puestos o kioscos (aunque a veces le basta con una simple mesa o mantel donde exponer la mercancía) en las aceras de las calles más transitadas de distintas partes de una ciudad; de igual forma, también puede deambular sin necesidad de un local específico cargando consigo lo que busque vender: ropa, música, artículos artesanales, libros, películas, etcétera.

Debido a su calidad informal y su considerable expansión en distintos lugares públicos de la ciudad, la venta ambulante es vista por ciertos sectores de la sociedad como problemática y molesta. Sin embargo, los bajos precios y el fácil acceso a distintos productos que ofrece el vendedor ambulante informal hacen de él una alternativa rentable y eficiente para gran parte del mercado consumidor.

La actividad de ventas ambulantes informales en la actualidad es muy cuestionada, ya que no asumen obligaciones tributarias, ni tampoco cubren gastos de pago o renta de un local o administración, lo que genera una competencia inequitativa frente a los comerciantes que cuentan con un local o se localizan al interior de centros comerciales. Por ello, hay una constante lucha entre la economía formal e informal.

Son muy pocos los casos identificados donde los vendedores ambulantes venden sus mercancías en sitios habilitados para esta actividad, con una temporalidad regulada que suelen ser uno o varios días fijo de la semana (según el pueblo, barrio o ciudad), por cuya utilización del espacio público pagan los impuestos o compensaciones correspondientes.

Los productos (bienes o servicios) se dirigen principalmente al consumo de personas que habitan en lugares residenciales (viviendas o casas), o bien en movimiento (peatonal o movilizadas por medios mecánicos por ejemplo autos, buses o micros) o asistentes a centros de atracción coyuntural (eventos de variadas índoles) o usuarios de establecimientos de prestación de servicios (educacionales, de salud, penitenciarios y otros).

Finalmente, el comercio ambulante es el término empleado para describir una actividad comercial no localizada espacial y territorialmente en un lugar determinado; es ejercida por una persona o por un número reducido de personas (generalmente vinculadas por parentesco o por amistades preexistentes) que intercambian productos por dinero en efectivo del cliente y comprador, sin que intermedie comprobante alguno (boleta, factura o contrato), ni respaldo o seguro por las transacciones realizadas.

El comercio ambulante admite diversas subdivisiones o perspectivas de análisis. Imposibilitando su análisis desde el punto de vista de la formalidad; aunque reconociendo que la gran mayoría son de carácter informal, existen otras que tienen un vínculo municipal (permiso, supervisiones, programas especiales) y desarrollan la actividad en marco de la norma vigente.

Desde otro enfoque, se pueden identificar ciertas modalidades en función del nivel de subsistencia e independencia del individuo, por ejemplo, las ventas de productos individuales de consumo directo, comida, helados, etc., por otro lado hay otras que inclusive están organizadas en

redes, con objetivos claros y obtención de utilidades como lo son los casos de las actividades de las ferias libres “persas”, también lo están aquellas actividades comerciales que persiguen o recorren eventos de carácter religioso (misas, congregaciones), artístico (recitales, conciertos), culturales (muestras o exposiciones, visitas, ceremonias) o deportivo (fútbol, tenis, y otros).

También se pueden identificar algunas ventas con características comerciales de consumo alimenticio (frutas, verduras, legumbres, y otros); de vestuario y accesorios en general (sombbrero/gorros, ropas y calzados); servicios (malabaristas, afiladores de cuchillos, organilleros, peluqueros, las venta de discos y revistas); de fabricación (pan de horno callejero, sándwich, bebidas, frutas y derivados como jugos granizados , etc.); de herramientas o medios (utensilios caseros, carpintería, cerrajería, jardinería, eléctricos etc.).

Otra división puede apuntar a los medios de traslado o movilidad, unos lo son de tracción humana (caminando, carritos, triciclos, bicicletas, mesas, parrillas, hornos, etc.); animal (burros o mulas, caballos) y mecánica (autos, camionetas, furgones, van, camiones y otros).

Así mismo es posible identificar los lugares para el desarrollo de esta actividad, generalmente en calzadas de calle (ferias libres, persas y navideñas, puestos de temporada de frutas); en intersecciones reguladas por semáforos (limpiadores de parabrisas de auto, ventas de dulce, de revistas y diarios, ventas de símbolos patrios y deportivos, símbolos y productos estacionales o circunstanciales, malabaristas, vendedores de repuestos y diversos adminículos) o en peajes.

También es necesario verlo en función de la afluencia de público como en los estadios, consultorios, terminales de metro, estacionamientos educacionales, municipalidades, hipódromos,

hospitales, paraderos de buses, etc. Así mismo de tránsito por lugares públicos, el típico comerciante que deambula por las calles.

Por último, desde la perspectiva funcional del sistema social económico, en orden de contrarrestar el desempleo, canalizar el camino de personas con escasa especialidad, dificultad del sujeto de encontrar trabajo formal, por falla de aptitud de disciplina y subordinación en el mercado laboral formal o también para incentivar el emprendimiento.

Para el caso de estudio es importante tener en cuenta que la actividad comercial informal de ventas ambulantes, se adelantan sin ninguna autorización o permiso por parte de las autoridades municipales para la ocupación del espacio público, adicionalmente, los productos comercializados corresponden en un alto porcentaje a contrabando o piratería, y en el caso de los productos alimenticios en su mayoría no se cumple con las condiciones mínimas para su tratamiento y manipulación.

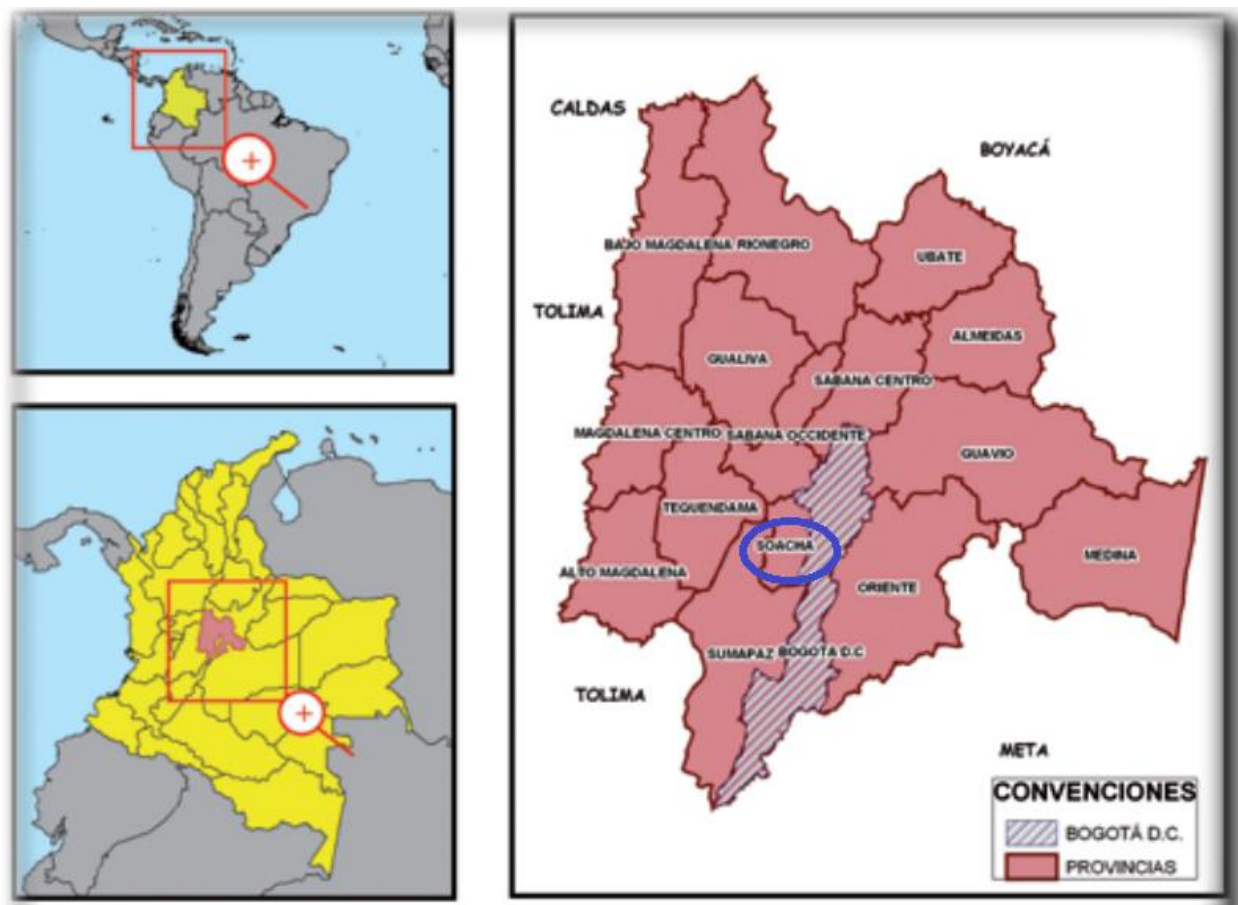
Marco geográfico

Para el Municipio de Soacha, Cundinamarca, el Plan de Ordenamiento Territorial POT vigente, fue adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 046 del 27 de diciembre del año 2000 “Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha.”

El Municipio de Soacha está ubicado en el Departamento de Cundinamarca en el centro de Colombia, sobre la Cordillera Oriental, al Sur de la Sabana de Bogotá. La altura de la cabecera municipal es de 2565 m.s.n.m., tiene una temperatura media de 11.5°C, una precipitación promedio que oscila entre los 500 y 1000 mm anuales; y hace parte de la cuenca alta del río Bogotá.

Figura 5

Localización general del Municipio de Soacha.



Nota. Se toma la imagen de documento expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá CCB sobre la caracterización económica y empresarial. Pág. 16.

https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/2895/6237_caracteriz_empresaial_soacha.pdf

En la clasificación del suelo rural del POT 2000 el municipio de Soacha contaba con un área de 15.665,16 hectáreas, conformada por dos centros poblados no reconocidos en esta categoría, un área de protección y un área de expansión urbana, además contaba con 14 veredas distribuidas en dos corregimientos, así:

- Corregimiento 1: Romeral, Alto del Cabra, Hungría, San Jorge, Tinzuque, Chacua, Fusunga, Panamá.
- Corregimiento 2: Alto de la Cruz, El Charquito, San Francisco, Canoas, Cascajal, Bosatama.

La distribución política actual del área urbana, que corresponde a 2.668,12 hectáreas se compone de 6 comunas, perímetro urbano año 2000. En la actualidad el área urbana incrementó su extensión, debido a la ejecución del macroproyecto Ciudad Verde y en el área de la comuna 2 por la ejecución de los planes parciales de las Vegas y Las Huertas.

Debido a los factores mencionados anteriormente el perímetro urbano 2.668,12 hectáreas año 2000, se le incorpora un área de 337,32 hectáreas del Macroproyecto Ciudad Verde, 59,26 hectáreas del Plan Parcial Las Huertas, 35,59 hectáreas del Plan Parcial Las Vegas, 55,35 hectáreas del predio Malachi, y se le extrae 1,86 hectáreas en ajustes del perímetro, dándonos un resultado del nuevo perímetro urbano de un área de 3.162,18 hectáreas.

El desarrollo de Soacha ha respondido en gran medida a las necesidades de crecimiento de Bogotá convirtiéndose desde el siglo pasado en un polo de expansión de la capital, el cual fue consolidándose alrededor de una economía local basada en el sector industrial. Estos factores permiten comprender la forma como se fue generando el crecimiento demográfico y las dinámicas sociales que hoy caracterizan el territorio.

La vocación sobre la cual se entreteje el desarrollo de Soacha explica en gran medida el tipo de población que fue arribando al municipio y sus condiciones de vida. Población vulnerable, que en búsqueda de un sitio de habitación más asequible que el de la capital, se fue asentando en el territorio. Sin embargo, es importante resaltar que algunas de las comunas se

estructuraron a partir de viviendas familiares de mejores condiciones, marcando unas características diferentes al interior del Municipio.

Los flujos de población que llegaron a Soacha se vieron favorecidos por tres elementos: i) el gran atractivo de la capital para muchos migrantes de otras regiones (salarios, acceso a servicios sociales), ii) la necesidad de una “ciudad dormitorio” cercana a Bogotá que ofreciera habitación a menor costo, hecho que se relaciona con la falta de suelo urbanizable en la capital y los costos elevados de vida, y iii) la integración física entre los municipios con fronteras difusas y los desarrollos de vías y movilidad que permitían una facilidad para el traslado (Alcaldía de Soacha, 2018).

Este comportamiento se relaciona con la llegada de un flujo migratorio significativo de víctimas del conflicto armado y de violencia económica, que vieron en Soacha la oportunidad de asentarse, en la mayoría de los casos, en extremas condiciones de vulnerabilidad, ocasionando una explosión demográfica que hoy escapa de las proyecciones poblacionales elaboradas por el DANE.

Bajo estas condiciones de crecimiento poblacional, Soacha ha llegado a convertirse en una de las ciudades más grandes del país. No obstante, posee indicadores de calidad de vida inferiores a otras de tamaño similar, lo que puede ser explicado por las razones de llegada y el tipo de población que se ha establecido paulatinamente el territorio. El documento “Avances sociales en Bogotá y municipios aledaños entre 2011 y 2014: calidad de vida, segregación, capacidad de pago y focalización” realizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá (2016) clasifica a Soacha, para el año 2014, como un municipio de ingresos inferiores a la media en gasto mínimo en bienes básicos.

Este escenario donde confluyen el incremento desmesurado de población, unas dinámicas sociales donde predomina la vulnerabilidad y la falta de herramientas poblacionales que permitan cálculos ajustados sobre las necesidades, coexiste con presupuestos municipales insuficientes que limitan la inversión social.

Encontramos en Soacha un suceso demográfico que se da a partir de las tendencias internas de crecimiento, éste supone que las actuales tendencias de población de Soacha se mantienen, es decir, la tasa de natalidad, de mortalidad y los movimientos migratorios continúan con las tendencias históricas, y por tanto las demandas de suelo urbano, son producto de la dinámica poblacional interna del Municipio.

En las proyecciones del DANE para el Municipio de Soacha correspondientes al año 2019 se indican 556.268 habitantes, en un área urbanizada de 1.555,67 Ha, lo que produce una densidad de 357,57 hab./ Ha, pero es evidente que estos datos no corresponden a la realidad actual del municipio.

Es por esta razón que la Alcaldía Municipal en cabeza de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial adelantó una estrategia poblacional de auto conteo “Conoce a tu vecino” para determinar a través de un ejercicio práctico cuántos habitantes tiene Soacha en la actualidad, construir su pirámide poblacional y hacer las proyecciones de población para el corto, mediano y largo plazo, como resultado final se obtuvo un estimado de población para el Municipio de Soacha para el año 2019 un total de 1.000.144 habitantes, cifras que pueden ser soportadas con el proceso realizado por la estrategia poblacional. (Revisión General POT Soacha 2019).

La conformación del territorio regional deriva de la reducción de la oferta de tierra urbanizable en Bogotá, que ha implicado la disminución casi total de la oferta de áreas para los grupos de altos y bajos ingresos, quedando el remanente para la demanda de grupos medios, que comienzan a sentir una tendencia similar. La conformación de la región urbana en Bogotá D.C., ha respondido a movimientos poblacionales calificados socialmente, de manera que los grupos altos se han movido hacia la conurbación del norte, los grupos medios se están moviendo en la conurbación de occidente y los grupos bajos en la conurbación suroeste. Lo anterior no significa que la totalidad del crecimiento de la población se está localizando así, sino que estas han sido tendencias predominantes que cambian en la medida en que el agotamiento incide en los sectores de medianos ingresos.

Bajo esa óptica es de esperarse que las demandas básicas de localización de población de desborde sobre Soacha provengan de los grupos sociales de menores ingresos, pero sería ingenuo suponer que todo el crecimiento de la población bogotana de estos grupos busque su localización en Soacha, pues inicialmente lo buscarán al interior de Bogotá, en Usme, Bosa o en densificaciones de áreas consolidadas de origen informal. Tampoco es cierto suponer que hacia este destino irán habitantes de los grupos de ingreso más bajo, el agotamiento de suelo urbanizable también toca los intereses de los grupos de ingresos medios, quienes en los últimos años han ido ocupando importantes áreas en el occidente de Bogotá y en los entornos de Chía, Cota, Funza y Mosquera.

En el mismo sentido es necesario comprender otros factores adicionales que juegan en la oferta de suelo urbanizable, como son: la extensión de Transmilenio, la integración de las empresas de servicios públicos domiciliarios, el desarrollo de la operación del aeropuerto, los

planes de expansión urbana en la margen occidental del río Bogotá e inclusive, si se decide, la construcción de un tren de cercanías. En el mediano plazo los primeros dos factores serán determinantes en el crecimiento de Soacha y los otros tres, lo serán en el largo plazo o después.

Tomando en cuenta lo anterior y, además, la creciente escasez de suelo urbano para los sectores de menores ingresos es factible suponer que el movimiento migratorio de Bogotá hacia Soacha depende de los siguientes factores: La disponibilidad de suelo urbano en Bogotá y en Soacha, Los precios del suelo en Bogotá, en su región próxima y en Soacha, El mejoramiento de la conectividad y movilidad de Soacha con Bogotá, particularmente por la puesta en funcionamiento de Transmilenio, La calidad urbanística de los nuevos desarrollos residenciales, El mejoramiento de los equipamientos sociales (educación, salud y recreación), y las decisiones de planificación del POT, tanto de Bogotá como de Soacha.

Marco legal

El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes. El espacio público es el lugar que hace posible el encuentro cotidiano entre personas, quienes mediante su acción crean su propia historia y cultura. Tiene su origen en Grecia con el Ágora, en Roma con el Foro; espacios que posteriormente pasaron al servicio de la comunidad. Estas eran las plazas de carácter cívico en donde se desarrollaba la vida social, política y económica.

El espacio público comprende, los bienes de uso público, es decir aquellos inmuebles de dominio público cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio nacional, destinados al uso o disfrute colectivo; los elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de los inmuebles de propiedad privada que por su naturaleza, uso o afectación satisfacen necesidades de uso público; y las áreas requeridas para la conformación del sistema de espacio público

El destino de los bienes de uso público incluidos en el espacio público no podrá ser variado sino por los Concejos Municipales o Distritales a través de los planes de ordenamiento territorial o de los instrumentos que los desarrollen aprobados por la autoridad competente, siempre que sean sustituidos por otros de características y dimensiones equivalentes o superiores. La sustitución debe efectuarse atendiendo criterios, entre otros, de calidad, accesibilidad y localización.

Los bienes de uso público que forman parte del espacio público no son “res nullius”, que quiere decir cosas de nadie, porque cualquier persona podría apropiarse de ellos y, por lo tanto,

no habría razón para la existencia del dominio público. Ningún particular puede ser tampoco titular del dominio público. La Constitución Política de Colombia, en varios artículos establece la titularidad de los bienes de dominio público, en cabeza de la nación (artículo 102) de los departamentos, municipios, distritos (artículo 362).

Según la Ley 9ª de 1989 "artículo 5". El espacio público municipal está constituido por las áreas requeridas para la circulación tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y usos de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación de paisajes y los elementos naturales del entorno de la ciudad, los necesarios para la preservación y conservación de las playas marinas y fluviales, los terrenos de bajamar, así como sus elementos vegetativo, arenas, corales y en general, por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituya, por consiguiente, zonas para el uso o disfrute colectivo.

Los bienes de uso público son entendidos por la legislación colombiana como inalienables, imprescriptibles e inembargables (artículo 63 de la Constitución Política de Colombia), lo cual implica que en virtud de su esencia son inapropiables, pues están destinados al uso público y cualquier acto de comercio podría vulnerar el fin para el cual han sido concebidos. La inalienabilidad, junto con la imprescriptibilidad, son medios jurídicos a través de

los cuales se tiende a hacer efectiva la protección de los bienes de uso público, a efectos de que ellos cumplan el “fin” que motiva su afectación. Por las razones anteriores, ningún particular puede considerar que tiene derechos adquiridos sobre los bienes de uso público y tampoco podría alegar una posible prescripción adquisitiva de dominio sobre ellos.

Así, la entrega en arrendamiento a personas naturales o jurídicas de carácter privado de instalaciones públicas, destinadas, por ejemplo, a la recreación o deporte, no sustrae tales bienes de la calidad de áreas de espacio público, ni de los límites que por ese motivo les atribuye la ley. En consecuencia, los derechos y los intereses privados, sea cual fuere su origen (la ley, la concesión, el acto administrativo, etc.) si entran en conflicto con el interés público, deben subordinarse a éste.

Los Planes de Ordenamiento Territorial de cada municipio deben incorporar los siguientes elementos relacionados con el espacio público de acuerdo con el componente establecido:

a) En el componente general debe incluirse:

1. La definición de políticas, estrategias y objetivos del espacio público en el territorio municipal o distrital.

2. La definición del sistema del espacio público y delimitación de los elementos que lo constituyen en el nivel estructural, y

b) En el componente urbano debe incluirse:

1. La conformación del inventario general de los elementos constitutivos del espacio público en el área urbana.

2. La definición de la cobertura de espacio público por habitante y del déficit cualitativo y cuantitativo.

3. La definición de proyectos y programas estratégicos que permitan suplir las necesidades y desequilibrios del espacio público en el área urbana

4. La definición del espacio público del nivel sectorial y local dentro de los planes parciales y las unidades de actuación.

c) En el componente rural debe incluirse:

1. La conformación del inventario general de los elementos constitutivos del espacio público en el área rural

2. La definición del sistema rural regional de espacio público y de los elementos de interacción y enlace entre el espacio público urbano y rural.

3. La definición de estrategias para su preservación y mantenimiento.

Los municipios y distritos pueden contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y el aprovechamiento económico para el municipio o distrito del espacio público, sin que impida a la ciudadanía su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito.

En el caso de áreas públicas de uso activo o pasivo, en especial parques, plazas y plazoletas, los municipios y distritos podrán autorizar su uso por parte de entidades privadas para usos compatibles con la condición del espacio mediante contratos. En ningún caso estos contratos generarán derechos reales para las entidades privadas y deberán dar estricto cumplimiento a la prevalencia del interés general sobre el particular.

Art. 7 de la ley 9 de 1989 estipula: Los municipios y la Intendencia Especial de San Andrés y Providencia podrán crear de acuerdo con su organización legal, entidades que serán

responsables de administrar, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatoria para vías, zonas verdes y servicios comunales. Así mismo, podrán contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes anteriores.

La legislación que protege el espacio público y su correcta utilización es la siguiente:

Constitución Política de Colombia

Art. 63. Los bienes de uso público, los parques naturales y demás bienes que determine la ley son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Art. 82. Es deber del estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en la defensa del interés común.

Ley 388 de 1997 de Ordenamiento Territorial: En relación con el componente urbano señala la obligatoriedad de localizar los equipamientos colectivos y espacios públicos para parques y zonas verdes públicas y el señalamiento de cesiones urbanísticas gratuitas correspondientes a dicha infraestructura.

Ley 9ª de 1989:

Art. 5: entiéndase por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por su naturaleza, uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden por tanto los límites de los intereses individuales de los habitantes.

Art. 6: el destino de los bienes de uso público incluidos en el espacio público en las áreas urbanas y suburbanas, no podrán ser variado sino por los concejos, juntas metropolitanas o por el consejo intendencia, por iniciativa del alcalde, siempre y cuando sean cambiados por otros de características equivalentes.

Art. 7o. Los municipios y la Intendencia Especial de San Andrés y Providencia podrán crear de acuerdo con su organización legal, entidades que serán responsables de administrar, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatoria para vías, zonas verdes y servicios comunales. Así mismo, podrán contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes anteriores.

Decreto 1504 de 1998:

Art. 6: el espacio público debe planearse, diseñarse, construirse y adecuarse de tal manera que facilite la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, sea esta temporal o permanente, o cuya capacidad de orientación se encuentra disminuida por la edad, analfabetismo, limitación o enfermedad, de conformidad con las normas establecidas en la ley 361 de 1997 y aquellas que la reglamenten.

Art. 11: el diagnóstico deberá comprender un análisis de la oferta y la demanda de espacio público que permita establecer y proyectar el déficit cuantitativo y cualitativo del mismo.

Art. 14: se considera como índice mínimo de espacio público colectivo, para ser obtenido por las áreas urbanas de los municipios y distritos dentro de las metas y programas del largo plazo establecidos por PORTE, como un mínimo de 15 m² por habitantes, para ser alcanzado durante la vigencia del plan respectivo.

Art. 17: las CAR's y las autoridades ambientales de las entidades territoriales, establecidas por la ley 99 de 1993, tendrán a su cargo la definición de políticas ambientales, el manejo de los elementos naturales, las normas técnicas para la conservación, preservación y recuperación de los elementos naturales del espacio público.

Art. 18: los municipios y distritos podrán contratar con entidades privadas la administración, el mantenimiento y el aprovechamiento económico para el municipio o distrito del espacio público, sin que impida a la ciudadanía de uso, goce, disfrute visual y libre tránsito.

Art. 21: cuando existan espacios públicos de ejecución prioritaria, se podrá compensar la obligación de cesión en dinero y otros inmuebles, en los términos que reglamenten los concejos e iniciativa de los alcaldes.

Art. 26: los elementos constitutivos del espacio público y el medio ambiente tendrán para su defensa la acción popular consagrada en el Art. 1005 del código Civil.

Art. 6: el espacio público debe planearse, diseñarse, construirse y adecuarse de tal manera que facilite la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, sea esta temporal o permanente, o cuya capacidad de orientación se encuentra disminuida por la edad, analfabetismo, limitación o enfermedad, de conformidad con las normas establecidas en la ley 361 de 1997 y aquellas que la reglamenten.

Art. 11: el diagnóstico deberá comprender un análisis de la oferta y la demanda de espacio público que permita establecer y proyectar el déficit cuantitativo y cualitativo del mismo.

Art. 14: se considera como índice mínimo de espacio público colectivo, para ser obtenido por las áreas urbanas de los municipios y distritos dentro de las metas y programas a largo plazo

establecidos por el POT, como un mínimo respectivo de 15m² por habitante, para ser alcanzado durante la vigencia del plan respectivo.

Art. 17: ... las CAR's y las autoridades ambientales de las entidades territoriales, establecidas por la ley 99 de 1993, tendrá a su cargo la definición de las políticas ambientales, el manejo de los elementos naturales, las normas técnicas para la conservación, preservación y recuperación de los elementos naturales del espacio público.

Art. 18: los municipios y distritos podrán contratar en entidades privadas la administración, el mantenimiento y el aprovechamiento económico para el municipio o el distrito del espacio público, sin que impida a la ciudadanía su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito.

Art. 21: ... cuando exista espacios públicos de ejecución prioritaria, se podrá compensar la obligación de cesión en dinero y otros inmuebles, en los términos que reglamenten los concejos e iniciativa de los alcaldes...

Art. 26: los elementos constitutivos del espacio público y el medio ambiente tendrá para su defensa la acción popular consagrada en el Art. 1005 del Código Civil.

Art. 28: la recuperación del espacio público permanente de los parques públicos, zonas verdes, y demás bienes de uso público, el encerramiento sin la debida autorización de las autoridades municipales o distritales, la realización de intervenciones en áreas que formen parte del espacio público sin la debida licencia, o contraviniéndola y la ocupación temporal o permanente del espacio público con cualquier tipo de amoblamiento o instalaciones dará lugar a la imposición de las sanciones urbanísticas que señala el Art.104 de la ley 388 de 1997.

En cuanto a paisaje, estética y zonas urbanas:

Código de los recursos del paisaje y su protección (Art. 302-304), Ley 154/76 (conservación del paisaje), decreto 1715/78 (protección del paisaje), Ley 12/82 que establece la obligatoriedad en la fijación de una franja o cinturón verde para las ciudades que superen los 30.000 habitantes, para la conservación de recursos y el control del proceso de erosión.

Ley 472 DE 1998:

Artículo 2°. Acciones populares. Son los medios procesales para la protección de los derechos e intereses colectivos. Las acciones populares se ejercen para evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los derechos e intereses colectivos, o restituir las cosas a su estado anterior cuando fuere posible.

Artículo 4°. Derechos e intereses colectivos. Son derechos e intereses colectivos, entre otros, los relacionados con:

d) El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público.

Sobre el Municipio:

Para el Municipio de Soacha, Cundinamarca, el plan de ordenamiento vigente fue adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 046 del 27 de diciembre del año 2000 “Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha.”

Adicionalmente, el presente proyecto se construyó teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal “Juntos Formando Ciudad 2016 – 2019”, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 013 de 2016, y actualmente se encuentra vigente el Plan de Desarrollo Municipal “El cambio avanza”, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del año 2020.

Normativamente, el presente proyecto es concordante con las metas y programas establecidos por parte de la administración municipal.

En cuanto a Ciudad Verde, se puede decir que:

Los Macroproyectos de Interés Social Nacional son intervenciones promovidas por el Gobierno Nacional que vinculan instrumentos de planeación, financiación y gestión del suelo para ejecutar una operación de gran escala que contribuya al desarrollo territorial, de determinados municipios, distritos o regiones del país. El objetivo de estos macroproyectos es el de aumentar la oferta de suelos urbanizados para el desarrollo de programas de vivienda de interés social y prioritario (VIS – VIP), especialmente en los municipios y distritos del país que concentran un importante déficit habitacional y donde se han encontrado dificultades para disponer de suelo para el desarrollo de los programas VIS - VIP.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 incorporó dentro de los programas integrales de ciudades amables la figura de Macroproyectos de Interés Social Nacional- MISN (artículo 79, Ley 1151 de julio 24 de 2007). Sin embargo, en comunicado No.13 del 4 de marzo de 2010, la Corte Constitucional informó sobre la decisión adoptada en la SENTENCIA C-149/10, donde se declaró inexecutable el artículo 79 de la Ley 1151 de 2007, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010”; y resuelve que esta decisión surte efectos hacia el futuro, es decir, a partir del día cinco (5) de marzo de 2010, con lo cual no se produce traumatismo alguno. Las consecuencias de la inexecutable se aplicarán para nuevos megaproyectos y no para los que se encuentran en curso.

El Decreto 4260 de 2007, modificado parcialmente por el Decreto 3671 de 2009, reglamentó las condiciones en las cuales se debe desarrollar el programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional. En estas normas se establecieron los objetivos, determinantes y

procedimientos para la identificación, determinación, anuncio, formulación, adopción, ejecución y financiación de los MISN.

El documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos”, el cual forma parte integral del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, expedido por la Ley 1450 de 2011 en su capítulo III "Crecimiento sostenible y competitividad", literal C, “Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo”, en su numeral 5 "Vivienda y Ciudades Amables", evidenció la necesidad de fortalecer la demanda y oferta en materia de vivienda y dentro de los instrumentos para generación de oferta de vivienda definió como estrategia el "Revivir el marco legal de los Macroproyectos de vivienda, ampliando su aplicación en suelos de renovación urbana, acogiendo las recomendaciones de la Corte Constitucional y acelerar la ejecución de los Macroproyectos de primera generación con el impulso del sector privado garantizando su articulación con los Plan de Ordenamiento Territorial -POT."

En consonancia con lo anterior, se expidió la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda". Mediante esta Ley, entre otros aspectos, se estableció la obligación a cargo de Min-vivienda de adoptar los Macroproyectos de Interés Social Nacional (también llamados Macroproyectos de segunda generación), así como el procedimiento de anuncio, formulación y adopción de estos.

El Macroproyecto de vivienda Ciudad Verde en el Municipio de Soacha, se realiza bajo el marco de la Ley 1469 de 2011, por la cual se adoptan medidas para promover la oferta del suelo urbanizable, fue Adoptado mediante Resolución del Ministerio de Vivienda No.1687 del 3

de septiembre de 2009, modificada por Resoluciones No. 1434 del 27 de Julio de 2010, No.1355 del 6 de Julio de 2011 y No.0182 del 20 de marzo de 2015.

Sobre las ventas ambulantes:

El actual gobierno nacional, en cabeza del presidente Iván Duque presentó la Ley 1988 de 2019, aprobada por el Congreso de la República, que establece los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de una política pública de los vendedores informales.

La norma, que fue sancionada por el jefe de Estado el 2 de agosto de 2019, señala que el Ministerio del Trabajo y el Ministerio del Interior, en un plazo de 12 meses, se encargarán de elaborar, formular e implementar la mencionada política pública.

Con esta Ley, el Gobierno da el paso para que el país cuente con una política pública que brinde a los trabajadores informales la posibilidad de obtener capital semilla que les permitan emprender iniciativas productivas que mejoren sus perspectivas económicas.

El principal objetivo de esta Ley es establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales, con el fin de garantizar los derechos a la dignidad humana, al mínimo vital, al trabajo y a la convivencia en el espacio público.

A través de la Ley 1988, de nueve artículos, se busca brindar los principios, lineamientos, estrategias, mecanismos y programas que orientarán las acciones del Estado en materia de recuperación del espacio público.

Capítulo 3

Metodología

El presente proyecto es una investigación sobre la problemática del espacio público, cuyo punto de partida es la observación, el reconocimiento y análisis del territorio, para percibir, reconocer y describir el escenario actual, identificar y delimitar las zonas donde se presenta este fenómeno de las ventas ambulantes; información que se utilizó para diseñar una estrategia que permitirá ayudar a la recuperación de espacio público a partir de la reubicación social y física de las ventas ambulantes en Ciudad Verde en el Municipio de Soacha, que es nuestro objetivo final.

Enfoque metodológico

Parte de un enfoque tipo mixto (cualitativo y cuantitativo), donde se recolecta y se analizan datos a partir a través de información secundaria y primaria donde se realiza una encuesta de caracterización de los vendedores ambulantes y sus actividades mercantiles, con la finalidad de conocer los factores determinantes, patrones de interacción y comportamiento, consolidando la información necesaria y relevante que servirá para diseñar una estrategia que permita la recuperación de espacio público.

Tipo de Diseño

Figura 6

Tipo de diseño de recuperación de espacio público en macroproyecto Ciudad Verde, municipio de Soacha, Cundinamarca



Técnicas de recolección de datos

La presente investigación se desarrolla en tres fases:

Tabla 2

Fases de Desarrollo y Ejecución de la Investigación

Fases de Recolección de Datos	
Fases	Descripción
Fase Inicial	Para iniciar con el caso de estudio se realizó un análisis de experiencias, se seleccionó el tema a investigar, se continuó con establecer el planteamiento del problema ¿Cómo recuperar el espacio público invadido por ventas ambulantes en Ciudad Verde? Se planificaron las actividades en el cronograma establecido por la universidad, donde se logró desarrollar, dar respuesta al objetivo de la investigación. Se clasificaron los documentos secundarios, normatividades, datos y aspectos históricos del cómo se ha venido dando solución a las invasiones de los espacios públicos.
Fase de Desarrollo	Se realizó un recorrido por la Ciudadela para identificar y localizar los asentamientos de la ventas ambulantes, posteriormente se hizo una observación periódica en los puntos específicos donde se identificó presencia de ventas ambulantes, identificando generalidades, comportamientos, interacciones entre los vendedores, compradores y transeúntes, en las horas picos de la semana y fines de semanas; adicionalmente se aplicó una encuesta de caracterización de la población de vendedores ambulantes y las actividades económicas desarrolladas sobre espacio público. Esta información recolectada permitió realizar análisis, juicios para interpretar las causas que genera la invasión del espacio público por parte de las ventas ambulantes de Ciudad Verde.
Fase Final	Una vez analizados e interpretado los datos, se organizó la información (esta se realizó a través de categorías y subcategorías plasmada en el marco teórico) para diseñar una estrategia que permita la recuperación del espacio público, a partir de la reubicación social y física de las ventas ambulantes en la ciudadela.

Instrumentos para la recolección de datos

Los instrumentos utilizados para la recolección de datos que se implementa en la investigación de análisis fueron:

- I) **Revisión bibliográfica:** Se compilaron y organizaron los datos obtenidos mediante consultas, investigaciones y revisión de documentos secundarios.
- II) **Recorrido y Observación:** Se realizaron recorridos por la Ciudadela para identificar y localizar los asentamientos de las ventas ambulantes, posteriormente se hizo una observación periódica en los puntos específicos, donde, se identificaron generalidades, comportamientos, interacciones entre los vendedores, comparadores transeúntes en las horas pico de la semana y fines de semanas
- III) **Encuesta:** Se implementó una encuesta de caracterización (Propia autoría) dirigida al vendedor ambulante y comerciante informal, y ejecutada por la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial-Dirección de Espacio Público y urbanístico, con la finalidad de tener datos y referencias de las causas y motivos de la presencia de este grupo poblacional en Ciudad Verde; se realizaron 80 encuestas de manera presencial y física, a los vendedores ambulantes y comerciantes informales que se encuentran ubicados al alrededor de los Centros Comerciales: Miraflores, Ciudad Jardín y Prado Verde; unas encuestas se realizó a finales de año 2019, debido a que había una mayor presencia de los vendedores ambulantes.

Desarrollando lo planteado en los objetivos específicos, los instrumentos utilizados para diagnosticar la problemática que se genera a raíz de la invasión del espacio público causada por las ventas ambulantes, corresponden a la revisión bibliográfica, el recorrido y la observación. Por otro lado, para la caracterización de la población de vendedores ambulantes y las actividades económicas desarrolladas sobre espacio público, se implementó la encuesta, que corresponde al anexo 1.

A partir del diagnóstico del problema, y la caracterización de la población de vendedores ambulantes y las actividades desarrolladas, se contó con la información base que permitió plantear la estrategia de reubicación, como alternativa para mitigar el problema.

Población y muestra

Tabla 3

Población y Muestra de los Vendedores Ambulantes en Ciudad Verde-Soacha

POBLACIÓN	Muestra
Para la encuesta se tomó una población de 160 vendedores ambulantes localizado en ciudad verde en tres puntos específicos: centro comercial Miraflores, centro comercial ciudad jardín y centro comercial prado verde.	Debido a que este grupo tiene un alto índice de cambio, es decir, son vendedores o comerciantes informales que unos pueden ser permanentes, flotantes u ocasionales y para genera un alto grado de confiabilidad en la información se toma para la muestra de 80 vendedores ambulantes a quienes se le realizó la encuesta de manera aleatoria

Población = 160 Vendedores ambulantes

Nivel de confianza = 95%

Margen de Error = 8%

Heterogeneidad = 50%

Muestra = 78

Tipo de muestreo

El tipo de muestreo que se implementó para la investigación es de muestreo aleatorio simple en los tres puntos de los centros comerciales: Jardín, Miraflores y Prado Verde donde es la concentración de la población de investigación; aplicada a 80 vendedores ambulantes y comerciantes informales, ejecutada finales del año 2019, con apoyo de los funcionarios de la secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial – Dirección de Espacio Público y Urbanístico.

Presentación de resultados

Problemáticas generadas por la invasión del espacio público causada por las ventas ambulantes

Los vendedores informales de la ciudadela, vieron de la problemática de abastecimiento de la ciudadela, una oportunidad de negocio, instalándose de forma masiva en los parques, andenes y vías, ofreciendo productos de verduras, frutas, huevos, cárnicos, pastelería, muebles, productos de aseo, vestuario, accesorios para celulares, víveres, comidas rápidas, entre otros, a mejor precio a comparación de los comercios legales y a su vez generando desorden en el espacio público, contaminación ambiental, insalubridad, inseguridad y transformación del paisajismo, además, también han generado malestar dentro de la comunidad, afectado la convivencia entre los residente, propietarios, comerciantes legales con los vendedores ambulantes y las organizaciones informales.

Figura 7

Causas de la generación de los vendedores ambulantes en Ciudad Verde



Causas de la generación de los Vendedores ambulantes en ciudad Verde

- Menor Oferta, mayor demanda.
- Precios altos.
- Baja Calidad.
- Baja variedad de productos.
- Escases de los productos.
- Monopolización del comercio.
- Falta de control por parte de la autoridad municipal.

Caracterización de la población de vendedores ambulantes.

Según la encuesta de caracterización realizada por autoría propia, y aplicada por parte de la Alcaldía Municipal de Soacha y Secretaría de Gobierno a finales del año 2019, dirigida a los vendedores ambulantes de Ciudad Verde aplicada en tres puntos: C.C. Miraflores, C.C. Ciudad Jardín y C.C. Prado Verde, donde fue aplicada a 80 comerciantes informales y vendedores ambulantes de la zona, se puede concluir que:

Figura 8

Resumen de la encuesta de “Identificación y Caracterización del Sector Informal (%)”

Caracterización de los Vendedores Ambulantes (%)

Genero	Hombres	47.5%
	Mujeres	52.5 %
Nivel de Escolaridad	Primaria	31.25%
	Secundaria	16.25%
	Técnica / Tecnológica	22.5%
	Universitario	5%
	Posgrado	2.5%
Información Sobre el Sistema de Seguridad Social	Ninguna	22.5%
	Régimen Contributivo	16.5%
	Régimen Subsidiado	47.5%
	No cotiza	21.25%
Tipo de Vivienda en que Residen	Pensionado	15%
	Casa Propia	31.25%
	En Arriendo	50%
	Habitación	5%
	Albergues	13.75%
	Kiosco	10%
	Carreta	16.25%
Conformación del Negocio	Tendido en el suelo	10%
	Caseta	13.75%
	Mesa	10%
	Vitrina	16.25
	Carpa	7.5%
	Triciclo	11.25%
Actividad Registrada	Baúl del carro	15%
	Cámara de Comercio	22.5%
	RUT	72.5%
	Ninguna	50%

Nota. Se toma del informe de caracterización Ciudad Verde 2019, pág. 20 Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Soacha 2019.

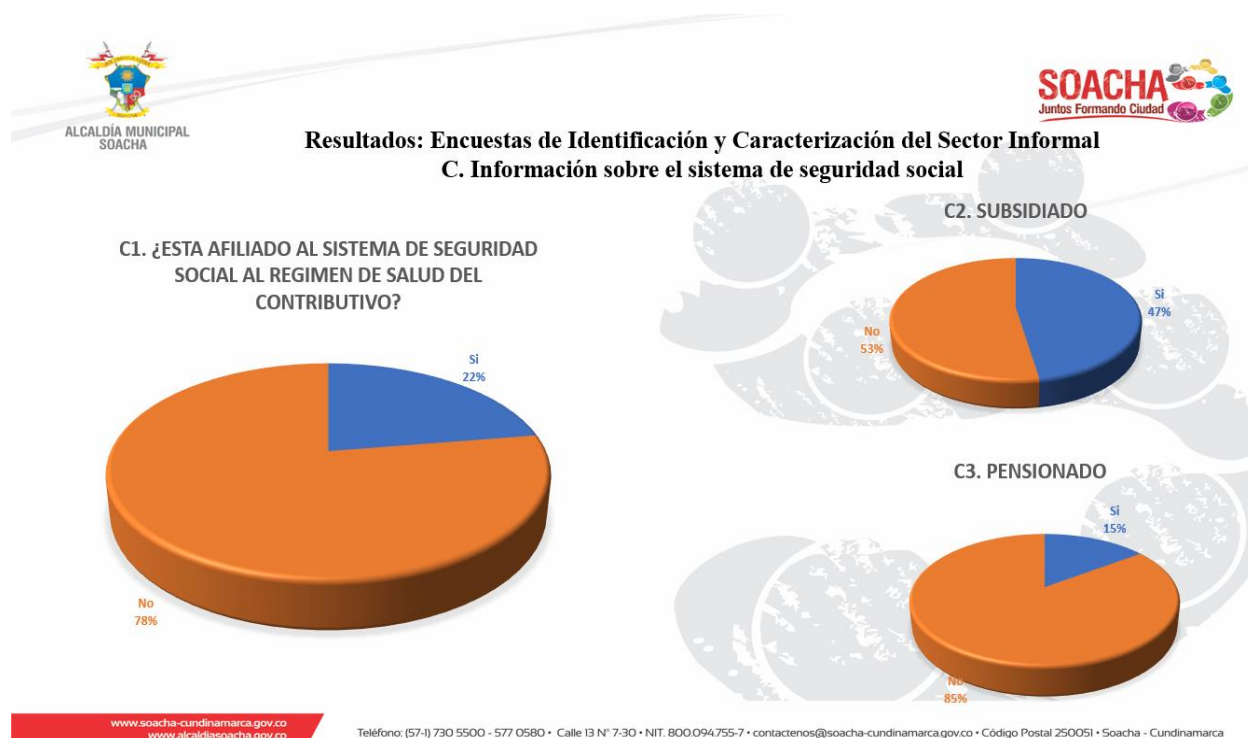
De acuerdo con el informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, reveló que la proporción de ocupados informales en 23 ciudades y áreas metropolitanas del país llegó a un 48,7 % entre septiembre y noviembre de 2020, lo que significó un aumento de 1,5 puntos porcentuales. En las 13 ciudades, la proporción de informalidad fue de 47,7 %.

En cuanto a la medición por sexo, se vio un aumento en la informalidad de los hombres, pues se registró un incremento de 3,2 puntos porcentuales entre el mismo periodo de análisis. En las mujeres se vieron mejores resultados, ya que mientras entre septiembre y noviembre de 2019 la cifra de informalidad llegó a 48,2 %, en 2020 fue de 47,8 % (Fober Staff, 2021).

En la encuesta practicada se puede concluir que el 52.5% de los encuestados son mujeres y el 47.5% son hombre, de los cuales en su totalidad de encuestados el 16.5% cotizan al régimen contributivo, 47.5% son de régimen subsidiarios, 21.5% no cotiza, una de las causas de las cuales no cotizan es debido a que son personas extranjeras sin visa de trabajo, son ciudadanos y residente pero su ingresos no alcanza para cubrir los pagos respectivos de seguridad social como independiente con una base de salario mínimo mensual legal vigente (S.M.M.L.V).

Figura 9

Resultado de encuesta de identificación y caracterización. información sobre el sistema de seguridad social



Nota. Se toma del Resultado informe encuesta de caracterización Ciudad Verde 2019,10. Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Soacha 2019.

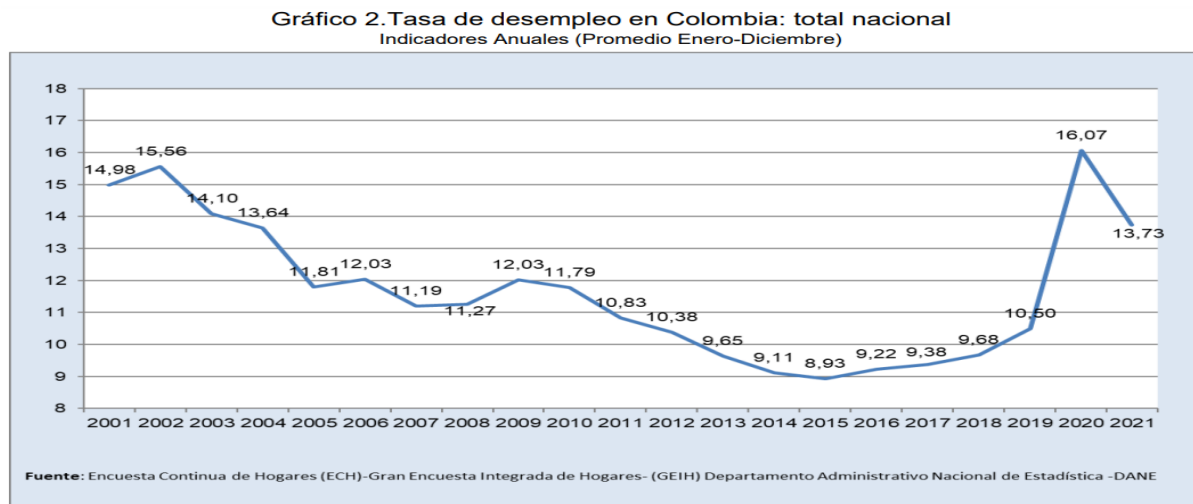
También se identifica que su nivel de escolaridad, el 31.25% realizaron estudios básicos de primaria, 16.5% estudios secundarios, 22.5% son técnicos y tecnólogos, 5% son profesionales en pregrado, el 2.5% tienen estudios de posgrados y un 22.5% no tiene ningún tipo de estudio, de los cuales de este último grupo el 7.5% de los encuestado no saben leer ni escribir.

Además, sus productos se ofrecen en Kiosco 10%, carretas el 16.25%, tendido en el suelo 10%, casetas 13.75%, mesa 10%, vitrina 16.25%, carpa 7.5%, triciclo 11.25% y en el baúl de los carros el 15%, adicionalmente se evidenció que la modalidad de vender sus productos en los baúles de los carros va en tendencia de crecimiento, debido a que es más práctico movilizarse de

manera rápida, de igual manera se evidencio que el 77.5% de los encuestados no están legalmente constituido.

En pregunta de las expectativas personales: ¿Qué proyecto tienen a corto y mediano plazo? Los resultados fueron que los comerciantes informales y vendedores ambulantes el 22.5% buscarán la forma de poderse legalizarse, 16.5% poder ser relocalizado, el 10% poderse ubicarse laboralmente en las empresas, 10% Cambiar de actividad, el 18.75% mudarse a otras ciudades, el 10% poner otro punto dentro de ciudad verde.

Con la llegada de la crisis económica mundial causada por la pandemia del Coronavirus COVID 19, hubo un incremento considerado en la tasa de desempleo, donde a nivel nacional para el año 2018 la tasa de desempleo estaba en 9.68%, para el 2019 paso al 10.50%, en el año 2020 donde se declaró estado de emergencia por salubridad se incrementó al 16.07%, estadísticas tomadas del del Boletín de Indicadores Económico del Banco de la República Colombiana (2022).

Figura 10**Tasa de Desempleo en Colombia: Total Nacional**

Nota. Se toma del Boletín de Indicadores Económicos del Banco de la República Colombiana (2022), donde se evidencia el histórico de variación que ha tenido la tasa de desempleo desde el año 2001 al 2021.

<https://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf>

Tabla 4**Tasa de Desempleo de jóvenes y adultos con corte a septiembre de 2021 en Colombia****Cuadro 4. Tasa de desempleo de jóvenes y adultos* (sep-19, sep-20, sep-21)**

Nivel	Rango de edad	sep-19			sep-20			sep-21		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Urbano	Jóvenes	12,5%	19,5%	15,8%	21,4%	31,9%	26,3%	18,3%	24,5%	21,1%
	>28 años	6,8%	8,8%	7,7%	14,1%	16,0%	15,0%	8,4%	11,9%	10,0%
Nacional	Jóvenes	13,2%	22,2%	17,1%	15,8%	32,2%	22,7%	14,8%	25,6%	19,4%
	>28 años	6,1%	9,4%	7,5%	10,9%	16,0%	13,0%	6,8%	12,8%	9,3%

*Información disponible a corte de septiembre de 2021, debido a disponibilidad de microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE.

Fuente: DANE. Elaboración de Asobancaria.

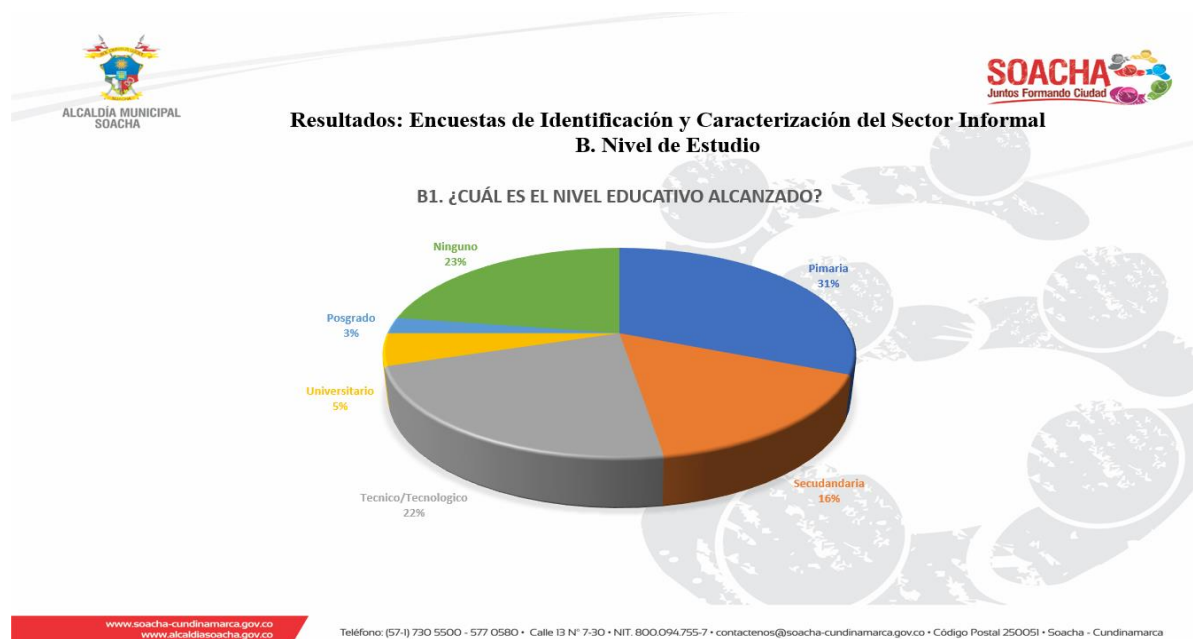
Nota. Se toma para soportar la investigación en la tasa de desempleo y unas de las posibles causas de que haya más mujeres vendedoras ambulantes que hombres, DANE. <https://actualicese.com/desempleo-a-que-niveles-llegaria-en-2022-y-como-afectaria-a-los-jovenes-colombianos/>

Además las empresas están en un momento lleno de incertidumbre, donde han tenido que optar a nuevas formas de trabajo, para salvar sus empresas y activos, una de las formas es implementar home office (trabajo en casa), para no detener en su totalidad su producción, en los puestos que se puedan implementar estas medidas, Sin embargo, los recortes de personal y despidos masivos se ha vuelto una constante vida laboral del país, algunos de estos justificados, pero muchos otros de formas injustificada (Contacta Abogados, 2021).

Conforme a la cuenta de caracterización se evidencia que el 62.5% de los vendedores ambulantes han estado vinculado laboralmente en empresa; encontramos que el 18.18% realizaban funciones administrativas, el 45.45% realizaban actividades operativas, 21.82% trabajaba con perfil de servicios varios, 14.55% era estilista.

Figura 11

Resultado de encuesta de identificación y caracterización. Nivel de estudio



Nota. Se toma de Resultado informe encuesta de caracterización Ciudad Verde 2019, pág. 4. Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Soacha 2019.

Del 62.5% de los encuestados donde respondieron que sí estuvieron vinculados laboralmente, manifiesta que el motivo de retiro de la empresa fue: El 29% la empresa tuvo que liquidar, 32.7% por recorte de personal, el 23.63% finalización de contrato y no renovación de este, 14.54% cambio de residencia.

Estos datos reflejan que el incremento del desempleo en el país y la falta de oportunidades, llevan a los trabajadores desempleados buscar otras alternativas de ingreso viendo las ventas ambulantes como una solución pasajera y posiblemente rápida para poder sus suplir con obligaciones económicas y familiares, llevándolos a identificar lugares donde se evidencia necesidades para que sus negocios informales prosperen, donde no solamente se beneficia el vendedor informal, si no que a la vez, el residente también lo hace, sacrificando el espacio público que a futuro se vuelve una problemática de convivencia, ambiental, de seguridad y del cambio del paisajismo.

Sin embargo, en las encuestas se evidencia que el 82% de los encuestados están dispuesto formalizar su actividad y el 16.25% a reubicarse, buscando aplicar a los beneficios que ofrecen el estado, corporaciones, bancos, entre otros, evitando el pago de la cuota administrativa a comunidades que se apropian y administran de los lugares públicos y a la vez ayudar a dignificar su oficio y labor.

Caracterización de las actividades económicas desarrolladas sobre espacio público:

Tabla 5

Caracterización de la actividad de venta ambulante

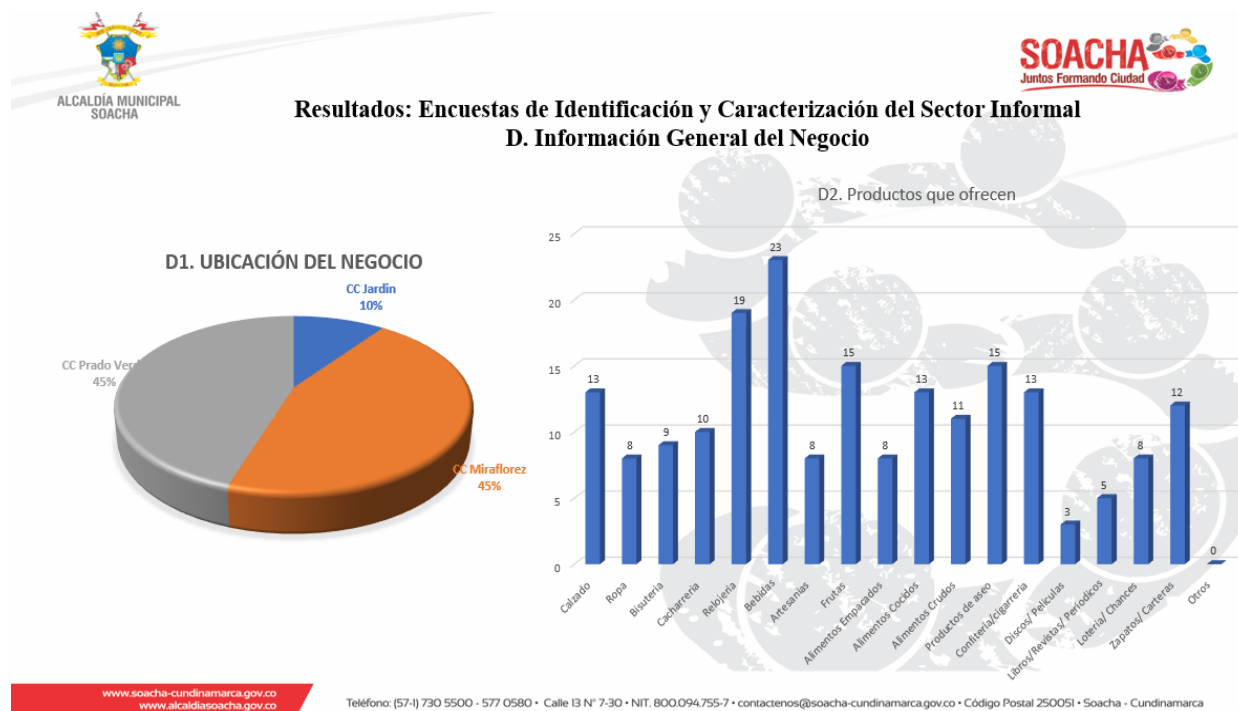
Información General de Negocio de los Vendedores Ambulantes		
Ubicación del negocio en Ciudad verde (%)	CC Jardín	10%
	CC Miraflores	45%
	CC Prado Verde	45%
Productos que ofrecen (Unidad)	Calzado	13
	Ropa	8
	Bisutería	9
	Cacharrería	10
	Relojería	19
	Bebidas	23
	Artesanías	8
	Frutas	15
	Alimentos Empacados	8
	Alimentos Cocinados	13
	Alimentos Crudos	11
	Productos de Aseo	25
	Confitería /Cigarrería	13
	Discos / Películas	3
	Libros/revistas/periódicos	5
	Loterías/ Chances	8
	Zapatería y Sastrería	1

Nota. Se toma del informe de caracterización Ciudad Verde 2019, pág. 23. Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Soacha 2019.

La encuesta de caracterización se realizó en tres puntos donde se identificaron las zonas ocupadas por ventas ambulantes: el 10% se localizó en alrededores del Centro Comercial Jardín, el otro 45% junto al Centro Comercial Miraflores y el restante 45% rodeando el Centro Comercial Prado Verde; Como resultado se identificó la actividad comercial desarrollada en cada punto de venta ambulante, estableciendo qué tipo de servicio o producto se ofrecía por parte de los vendedores ambulantes.

Figura 12

Resultado de la encuesta de identificación y caracterización del sector informal. información general del negocio



Nota. Se toma del Resultado informe encuesta de caracterización Ciudad Verde 2019, pág. 10. Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Soacha 2019.

De acuerdo con un estudio realizado por la Universidad Javeriana aplicada en la ciudad de Bogotá sobre el espacio público, se evidenció que los bogotanos tienen una tendencia de compra en la calle: alimentos 23,4%, cigarrillos 9,1%, joyas y accesorios 5,2 por ciento, confecciones 4,7% y música 3,4%. Esas preferencias coinciden con las de los informales, a quienes lo que más les gusta comercializar es ropa 22,3 %, música 14,2 % y alimentos 7,2 % (Lina Media, s.f citado por El Tiempo, 2005).

Los vendedores ambulantes incorporan diversas y diferentes actividades comerciales, por lo cual es necesario recurrir a una agrupación de negocios de acuerdo con sus similitudes

estructurales, de bienes y de servicios, aunque en la etapa de observación de la investigación se evidencio que están ofreciendo variedad de productos (multi-productos: diferentes productos en un mismo punto) para ampliar el mercado y ofrecer mayores opciones al consumidor en un mismo punto de venta.

A continuación, se presenta una clasificación de ventas ambulantes de acuerdo con los ingresos de estos negocios informales (Miranda y Rizo, 2010 citado por Saldarriaga, Vélez y Betancur, 2016):

- a) **Comercio informal de subsistencia:** hace referencia a los establecimientos conformados por personas pertenecientes al sector informal que deciden emprender en este tipo de negocios como recurso de supervivencia ya que están inmersos en la pobreza y sus condiciones de vida son rudimentarias y bajas. No poseen ingresos representativos, son explotados por un patrón y debido a sus bajos niveles educativos y pocas habilidades no pueden ser empleados en el sector formal.
- b) **Comercio informal de rentabilidad:** la autonomía laboral y el poder recibir mejores ingresos en este tipo de trabajos lleva a algunos miembros de la comunidad a renunciar al sector formal e incorporarse en esta economía subterránea; en este caso no se hace por el simple hecho de suplir las necesidades básicas sino de buscar una mayor riqueza con un menor esfuerzo y una clara evasión de las leyes emitidas por el Estado.

las características de las ventas ambulantes y comercio informal son:

- La evasión de impuestos.
- El no pago de servicios públicos.
- El aprovechamiento inusual del espacio público.

- La mala práctica en reglamentos sanitarios.
- En algunas ocasiones el uso del agua potable, muchas veces inaccesible para esta población.
- Son generadores de contaminación ambiental, visual y acústica.
- La evasión de pago de seguridad social y ARL.

Estructurada de las prácticas de intercambio en vendedores ambulantes: A través de un estudio que se realizó en la ciudad de Medellín sobre “las Estrategias de mercado de los vendedores ambulante” se estableció la estructura del intercambio comercial en las ventas ambulantes, donde se explican los métodos y las prácticas más adecuadas para explotar de la mejor manera sus negocios:

Tabla 6

Prácticas de intercambio en vendedores ambulantes: Producto, Promoción, Plaza y Precio

Hace referencia a la necesidad encontrada por el emprendedor	En el área publicitaria y de comunicación no hacen mucho énfasis debido a los costos de ésta y el desconocimiento del impacto. Sus promociones son de tipo:	Cualquier zona del espacio público, aceras, calles, vías, exterior de universidades, eventos públicos, complejos deportivos, autobuses	El valor es asignado de acuerdo a la ganancia deseada y a los costos de producción y elaboración del bien o servicio.
Servicio y/u objeto comercializable por el vendedor			
Tipología del producto, bien o servicio	- 2x1 - Combos - Descuentos por cantidad - regateo		
PRODUCTO	PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN COMERCIAL	PLAZA O DISTRIBUCIÓN	PRECIO

Nota. Tomado de la Investigación “las Estrategias de mercado de los vendedores ambulante”, Saldarriaga, Vélez y Betancur, 2016, pág. 167. <http://www.scielo.org.co/pdf/seec/v19n39/v19n39a08.pdf>

Alternativa de reubicación física y social de los vendedores ambulantes en el espacio público en Ciudad Verde:

La estrategia de “Reubicación Social y Física” que se propone implementar y que permitirá iniciar con la recuperación del espacio público de la ciudadela, donde no solo se beneficiará los habitantes del sector, sino que también el vendedor ambulante y de paso ayudar a restablecer el paisajismo, seguridad, salubridad, entre otras, del megaproyecto, donde:

Tabla 7

Estrategia de Reubicación Social y Física

Estrategia de Reubicación Social y Física que se propone implementar	
<i>Reubicación social</i>	oferta institucional estado (Municipio, Departamento, Nación) vinculación a programas de formalización, emprendimiento, fortalecimiento empresarial, o educación, capacitación o vinculación laboral en otras líneas diferentes a la actividad comercial realizada
<i>Reubicación física</i>	Asignación espacio en galería comercial (actualmente se encuentra en ejecución)

De los 160 vendedores ambulantes identificados por la Alcaldía Municipal de Soacha y la Constructora Amarillo, el 70% desarrollan actividades ilegales como la piratería, contrabando y manipulación de alimentos indebido, que no aplicarían para la reubicación física y el 30% si son susceptibles de reubicación física, formalización y fortalecimiento.

A continuación, se presenta el flujograma que describe el proceso de caracterización, selección y priorización para la reubicación social y física.

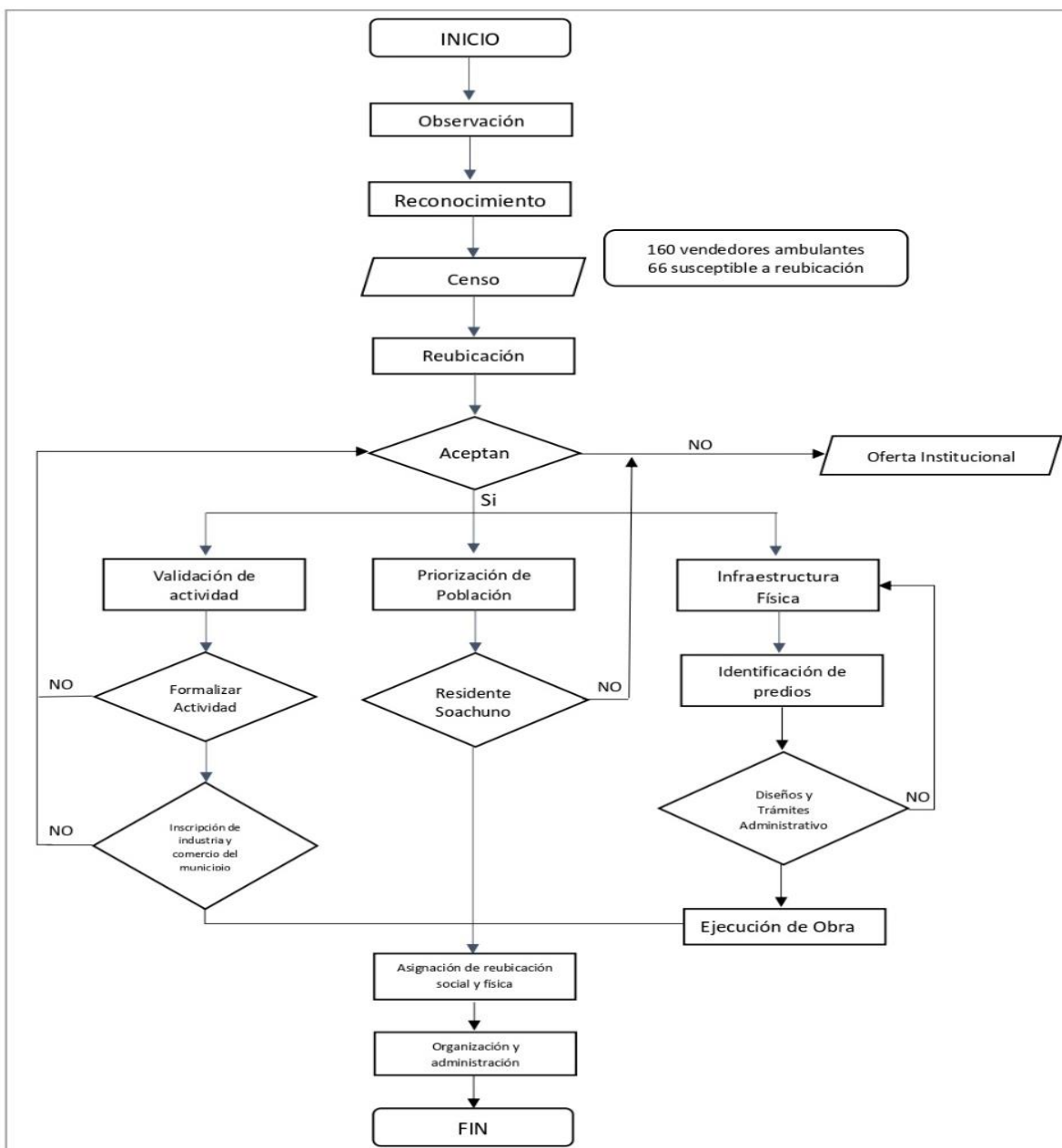
Primer paso: Observación, recorridos para identificar zonas de mayor afectación por invasión de espacio público con ventas ambulantes, reconocer comportamientos y relaciones entre vendedores, compradores y transeúntes que no participan en el ejercicio comercial.

Luego, con el apoyo de la Administración Municipal, se aplica una encuesta con el fin de caracterizar a los vendedores ambulante donde se identifican variables prioritizadoras que permitan identificar si el vendedor es residente del municipio, si tiene Sisbén en Soacha, si posee vivienda o no, con el fin de establecer si aplica o no a la reubicación física y social, y definir de esta manera criterios prioritizadores para implementar los diferentes programas que se pueden aplicar para la reubicación y formalización de la actividad; en los casos que no aplique se dará capacitaciones que permita sensibilizar al vendedor ambulante frente a los caminos de la legalidad.

Propuesta sobre la “Reubicación Social”: Con base en toda la oferta institucional disponible, buscar vincular al mayor número posible de actores involucrados en programas de educación, capacitación, fomento y fortalecimiento empresarial, e incluso buscar la participación en programas de vinculación o desarrollo de habilidades formativas en otras líneas no relacionadas con la actividad que se desarrollaba como vendedor ambulante, con el fin de reducir la ilegalidad.

Figura 13

Flujograma que describe proceso de caracterización, selección y priorización para reubicación social y física



Propuesta sobre la “Reubicación Física”: Con la construcción de una Galería Comercial, se habilita la posibilidad de recuperar los espacios públicos en diferentes puntos del municipio; es un medio que permitirá reubicar a los vendedores informales, siempre y cuando su actividad aplique, es decir que corresponda a una actividad legal y que cumpla con la normatividad vigente, para el goce del dicho beneficio; al mismo tiempo ayudará dignificar la labor de cada uno de los vendedores ambulantes que se acoja al programa y a promover el trabajo en la zona.

Figura 14

Lote de ubicación de la Galería Comercial en Ciudad Verde



Nota: Cundinamarca en línea 2021, Galería Comercial de Ciudad Verde será un espacio limpio y ordenado.

https://www.youtube.com/watch?v=_2ONTQbSFNE

La Galería Comercial se proyecta con una inversión aproximadamente de \$3.000 millones de pesos, donde la inversión será compartida entre la Alcaldía Municipal de Soacha y la constructora Amarilo; contará con más de 280 locales, baños públicos, zona de parqueadero para vehículos, motos y bicicletas, y zonas verdes que ha venido caracterizado al megaproyecto.

También se promocionará la formalización de las actividades económicas de los vendedores ambulantes y comerciantes informales, mediante las capacitaciones y talleres que se realizarán con las alianzas del SENA, Cámara de Comercio, instituciones y universidades privadas y públicas, con el objetivo de encaminar lo ilegal a lo legal.

Del mismo modo, este grupos de vendedores ambulantes y comerciantes ilegales que legalice y aplique a los programas de capacitación, se buscará conformar con el apoyo de los desarrolladores del megaproyecto, corporaciones y/o cooperativas que los agrupen para abastecer a los residente de la ciudadela, en puntos estratégicos, mediante carpas de manera organizada, autorizado y vigilado por los entes de control municipal; este programa ayudará a organizarlos, eliminar el pago de cuota administrativa a grupos ilegales y abolir estos grupos; generando más empleo dentro de la ciudadela, restableciendo las seguridad, ofertando productos y servicios de calidad orientado al crecimiento económico de la región, conduciendo el megaproyecto a un modelo autosostenible.

De esta manera la Alcaldía Municipal de Soacha y Amarilo, aportan al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible- ODS de la ONU, donde se busca minimizar la pobreza poblacional, se promueve el trabajo decente y crecimiento económico de la zona, reducir las desigualdades sociales, se continúa incentivando ciudades y comunidades más sostenibles, se promueve la producción y consumo legal responsable y se establecerán alianzas para lograr los objetivos, entres estas colaboraciones público privadas, Amarilo seguirá trabajando y realizando con la comunidad y con la administración, actividades que permitan seguir con el desarrollo del megaproyecto.

Tabla 8

Cómo recuperar el espacio público invadido por ventas ambulantes en Ciudad Verde municipio de Soacha, Cundinamarca

Parte	Estrategia	Táctica	Técnica
Vendedores Ambulantes y Comerciantes informales	Generar conciencia de cumplimiento de la normatividad con fin de disminuir el trabajo informal que afecta el desarrollo social y económico del país, adicionalmente evitando futuros procesos judiciales y sanciones económicas.	Capacitarse mediante seminarios, talleres	<ul style="list-style-type: none"> ● Formalización de la actividad ● Certificaciones de capacitaciones y estudios.
Constructora y Empresario	Generar conciencia de cumplimiento de la normatividad, compromisos pactados entre el gobierno y los habitantes con fin de disminuir el trabajo informal que afecta el desarrollo social y económico del país,	Inversión para la construcción de nuevos espacios comerciales, con el fin de disminuir las ventas ambulantes y garantizar el espacio público de la ciudadela	<ul style="list-style-type: none"> ● Centro Comercial. ● Galerías. ● Plazoletas.
Gobierno	Generar mayor control y estrategias en el cumplimiento de la normatividad vigente garantizando los derechos al espacio público.	Reubicación social y física a través de los procesos de caracterización, selección y priorización planteados.	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación mediante seminarios y talleres a la formalización de las actividades de los vendedores y comerciantes informales y sus beneficios. ● Inversión que permita recuperar el espacio público. ● Realizar alianzas con las autoridades pertinentes que permita garantizar el espacio público a los habitantes de la ciudadela.

Análisis de los resultados

Se esperaba encontrar una población de vendedores ambulantes con poca disposición de colaborar con la aplicación de la encuesta, para la búsqueda de estrategias que le permita a la Administración Municipal proponer posibles soluciones para la recuperar el espacio público, mejorando la convivencia entre el residente, el comercio formal con los comerciantes informales.

Atraves de la combinación la identificación de las zonas donde se evidencia necesidades de abastecimiento como los sufre Ciudad Verde y el crecimiento de la tasa de desempleo en el municipio, el trabajador desempleado buscar otras alternativas de ingreso viendo las ventas ambulantes como una solución pasajera y posiblemente rápida para poder suplir sus obligaciones económicas y familiares; donde las ventas ambulantes y el comercio informal, no solamente benefician al vendedor informal si no que a la vez el residente, sacrificando el espacio público que a futuro se vuelve una problemática de convivencia, ambiental, de seguridad y del distorsión del paisajismo.

Con la estrategia de “Reubicación Social y Física”, se permitirá abrir espacios que lleven a los vendedores ambulantes a la legalidad, reduciendo los grupos al margen de la ley, garantizando el derecho al espacio público, seguridad y salubridad a los residentes de la ciudadela.

Las principales limitaciones que se encontraron fue con la continuidad de la investigación, debido a que hubo restricciones en el país por la emergencia de salud pública ocasionada por el Coronavirus COVID-19 durante el año 2020, situación que suspendió por un largo tiempo las actividades de ciertas empresas y centros educativos, por otro lado esta situación permitió visualizar que la economía informal y las ventas ambulantes es una solución

permanente y pasajera, que permitió en tiempos de pandemia sostener económicamente los hogares colombianos.

Conclusiones

Las ventas ambulantes hacen parte de la economía urbana de un territorio, cuando se presentan de manera irregular por fuera de la legalidad, invadiendo espacio público y comercializando con productos no autorizados, debe reconocerse su origen, frente a las limitadas posibilidades de trabajo formal y estabilidad laboral que enfrenta nuestra sociedad en la actualidad, no se puede satanizar o señalar la actividad sin entender que para los actores involucrados directamente en este escenario, los vendedores Ambulantes, es probablemente el único medio de subsistencia y de generación de ingresos, y que cualquier estrategia de control o reubicación que se pretenda implementar, debe ofrecerles y brindarles alternativas reales que garanticen la economía de sus hogares y la satisfacción de sus necesidades básicas, para su incorporación al mercado y al sistema económico de forma legal y competitiva.

El espacio público es de todos y para todos, y está destinado a satisfacer las necesidades urbanas colectivas, es el lugar que hace posible el encuentro cotidiano entre personas y el desarrollo de actividades de la comunidad, es necesario para la movilidad, el esparcimiento, la recreación, el goce del aire libre, y de allí su importancia de mantener y conservar su condición de público, sin ocupaciones no autorizadas, y evitando el usufructo por parte de particulares sin regulación alguna, es necesario fortalecer los procesos de control por parte de la autoridad competente para garantizar que estos bienes estén al servicio de la comunidad en general como escenarios donde converge el desarrollo social de la comunidad y el territorio.

A través de la encuesta de Identificación y Caracterización del Sector Informal que se implementó con el apoyo de la Alcaldía Municipal de Soacha y Secretaría de Gobierno a finales del año 2019, fue posible conocer el ámbito de la ciudadela, donde su entorno social ha

empezado a deteriorarse debido que no existe una adecuada planeación estratégica por parte de la constructora, que permita ir corrigiendo y solucionando las necesidades de la población, adicionalmente, se evidencia que existe una ausencia por parte del gobierno y descuido de la constructora para dar respuesta a las crecientes quejas y necesidades que la comunidad empieza a manifestar en temas de educación, salud, seguridad, transporte, espacio público, deterioro del paisajismo y de las zonas verdes, entre otros, situación que seguirá creciendo puesto que la ciudadela tiene una tendencia de crecimiento poblacional por las nuevas construcciones de viviendas.

Con la propuesta de la estrategia de “Reubicación Social y Física”, se busca garantizar los derechos laborales, los derechos del peatón, derecho del espacio público, derechos del residente, etc., promoviendo la legalidad y dignificación de la labor, encontrando soluciones y alternativas, con el fin de erradicar el comercio informal y las ventas ambulantes de la ciudadela, permitiendo una transformación física y social, ya que cuando se propician espacios cómodos, seguros y armoniosos, se fortalece la convivencia entre el comerciantes, vendedor con los habitantes de Ciudad Verde y al final se resultado será con la recuperación del espacio público de la ciudadela, garantizando el libre tránsito en los andenes y calles.

Recomendaciones

La invasión del espacio público no solo se presenta en el municipio de Soacha, sino que también en el resto del país y en diferentes países a nivel mundial, sin embargo, durante el estudio se evidencia que Colombia y en especial Soacha, ha venido trabajando en formalizar a los vendedores ambulantes y comerciantes informales mediante diferentes programas de reubicación y capacitación, donde el Estado reconoce los derechos al trabajo digno, derecho al espacio público, derecho a la igualdad, entre otros.

Es necesario que la Administración Municipal de Soacha y la constructora Amarilo, sigan implementando mecanismos de control, vigilancia y seguimiento que permitan garantizar que la reubicación de los vendedores ambulantes que ya existen y para que los nuevos, que vendrán no sigan ocupando espacio público de manera indebido, puesto que una vez se brinde la oportunidad de reubicación en la Galería Comercial, no quiere decir, que no se siga presentándose esta problemática de la invasión del espacio público por parte de esta comunidad en la ciudadela.

Adicionalmente, y a partir de la reubicación social y física que debe generar como resultado la recuperación del espacio público, es necesario que además del control sobre el espacio público, se propongan reformas estructurales que generen más oportunidades de empleo en el país, como se mencionaba, la venta ambulante es derivada de la falta de oportunidades y el difícil acceso a empleos formales, que ofrezcan estabilidad y tranquilidad económica a las personas y sus familias, es decir, frente a esa necesidad, la venta ambulante ilegal continuará siendo una alternativa de subsistencia para las personas y sus familias, que presenten déficits en la cobertura de sus necesidades sociales y económicas.

Referencias bibliográficas

- Actualícese. (03 de 01 de 2022). *Desempleo: ¿a qué niveles llegaría en 2022 y cómo afectaría a los jóvenes colombianos?* <https://actualicese.com/desempleo-a-que-niveles-llegaria-en-2022-y-como-afectaria-a-los-jovenes-colombianos/>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (s.f). *Documentos para Plan de Ordenamiento Territorial: Concepto.* <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=21152#:~:text=El%20POT%20es%20un%20instrumento,y%20la%20utilizaci%C3%B3n%20del%20sue%20lo.>
- Alcaldía de Soacha. (2019). *Resultado informe encuesta de caracterización Ciudad Verde 2019, pág. 10. Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Soacha 2019.*
- Alcaldía de Soacha. (2019). Informe de caracterización Ciudad Verde 2019. Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Soacha. Soacha. Colombia.
- Alcaldía de Soacha. (27 de diciembre de 2000). *Acuerdo No 46. diciembre 27 de 2000.* <https://www.alcaldiasoacha.gov.co/NuestraAlcaldia/NormatividadVigente/Normatividad%20Municipal/Acuerdos/Concejo%20Municipal/Acuerdo%20N%C2%B0%20046%20de%202020.pdf>
- Banco de la Republica Colombiana. (14 de 02 de 2022). *Boletín de indicadores económicos.* Obtenido de Información recopilada y calculada por el Departamento.: <https://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf>
- Cámara de Comercio de Bogotá. (s.f). *caracterización economía y empresarial - Soacha.* https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/2895/6237_caracteriz_empresarial_soacha.pdf

Contacta Abogado. (30 de 04 de 2021). *Recorte de personal por Covid-19, ¿Es legal?* Obtenido de Contacta Abogado: <https://contactaabogado.com/noticias-juridicas/derecho-laboral/recorte-de-personal-por-covid-19-es-legal-1a0a/>

Cuevas Olascoaga, M., & Gama Hernández, G. (s.f.). *El “espacio público-privado”, caso de estudio: Centro histórico de Cuautla en Morelos, México*. México: https://www.academia.edu/36945673/El_espacio_p%C3%BAblico_privado_caso_de_estudio.

Cundinamarca en línea, 2021, Galería Comercial de Ciudad Verde Será Un Espacio Limpio y Ordenado, Colombia, https://www.youtube.com/watch?v=_2ONTQbSFNE

Fernández Álvarez, M. (2018). *Más allá de la precariedad: prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular argentina*. Buenos Aries- Argentina: http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-12492018000300021.

Fober Staff. (14 de 01 de 2021). *Aumenta la informalidad laboral en Colombia y llega a un 48,7 %*. <https://forbes.co/2021/01/14/economia-y-finanzas/aumenta-la-informalidad-laboral-en-colombia-y-llega-a-un-487/>

Franco Peláez, I., & Molina Gómez, s. (2015). *Dinámica económica de los vendedores ambulantes en el centro de Cali*. https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/79391/1/TG01243.pdf

García Pulido, J. (2015). *Una Aproximación a la Movilidad Urbana Desde la Perspectiva de lo Social: Un Estudio de Caso de Ciudad Verde, Soacha*.

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/15925/GarciaPulidoJhonJairo2015.pdf?sequence=1>

Herrera Gelvez, Y. P., Quintero Parra, Y. E., & Fontalvo Cabarcas, R. (2017). *Estrategias Para La Organización Del Espacio Público Y La Organización De La Actividad De Los Vendedores Ambulantes*.

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10747/2018Herrerayenny.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Holguín Reyes, B. (2018). *La recuperación del espacio público como estrategia de revitalización urbana del Complejo de Mercados de Piura, 2017*.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11775/holguin_ra.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hurtado Tarazona, A. (05 de 2018). *Habitar como labor material y simbólica: La construcción de un mundo social en Ciudad Verde*.

<https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/38701/u807950.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Kaztman, R. (2001). Seducidos y abandonados: pobres urbanos, aislamiento social y políticas públicas. *CEPAL*, 171-189.

López Gutiérrez, P. (21 de 04 de 2015). *Del comercio informal y los espacios públicos*.

<https://labrujula.nexos.com.mx/del-comercio-informal-y-los-espacios-publicos/>

Ministerio de Vivienda. (2015). *Resolución No. 1687 de 3 de septiembre de 2009*.

<https://www.minvivienda.gov.co/tramites-y-servicios/consultas-publicas/por-la-cual-se->

modifica-la-resolucion-no-1687-de-3-de-septiembre-de-2009-por-medio-de-la-cual-
adopta-por-motivos-de-utilidad-publica-e-interes-social

Moncada Gómez, C., & Ordóñez Argote, L. (2018). *Prácticas de Ventas Informales en Bogotá: Significado y Motivaciones Para Vendedores y Compradores*.

https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/1007/ANA-spa-2018-Practicas_de_ventas_informales_en_Bogota_significado_y_motivaciones_para_vendedor_es_y_compradores.pdf?sequence=1

Paternina Rojas, r. (s.f). *Estudio Jurisprudencial Sobre el Derecho Al Trabajo de los Vendedores Ambulantes En Bogotá*.

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/21124/1/ESTUDIO%20JURISPRUDENCIAL%20SOBRE%20EL%20DERECHO%20AL%20TRABAJO%20DE%20LOS%20VENDEDORES%20AMBULANTES%20EN%20BOGOT%C3%81..pdf>

Pérez Romero, Á. (2015). “*Ciudad Verde: una mirada desde el reconocimiento social hasta la diferenciación a través de los espacios*”.

<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12212/Ciudad%20Verde%20una%20mirada%20desde%20el%20reconocimiento%20social%20hasta%20la%20diferenciacion%20a%20trav%C3%A9s%20de%20los%20espacios.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Salcedo Hurtado, J. (2001). *recuperación y Organización del Espacio Público En La Ciudad de Cúcuta*. <https://docplayer.es/50212089-Recuperacion-y-organizacion-del-espacio-publico-en-la-ciudad-de-cucuta.html>

Sánchez Torres, R. M. (2017). *Caracterización e inserción laboral de los vendedores ambulantes de San Victorino en Bogotá.*

<https://www.redalyc.org/pdf/3873/387352369017.pdf>


Soler Hurtado, A. J., & Rincón Báez, W. (2016). *Perspectiva socioeconómica de los vendedores informales de Chapinero, en Bogotá, Colombia.*

<https://revistas.ucc.edu.co/index.php/co/article/view/1255>

Anexos

Anexo 1

Formato de Encuestas de Identificación y Caracterización del Sector Informal

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA			Código:	DE-01-F01	
				Versión:	2	
				Fecha de Aprobación		
	FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR INFORMAL			DD	MM	AAAA
				01	09	2019
OBJETO DE LA ENTREVISTA: Contar con información centralizada, estandarizada, oportuna, confiable y veraz que sirva como soporte para la gestión y desarrollo de proyectos desde la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, en el marco de las políticas públicas municipales, especialmente aquellas que tienen enfoque poblacional y territorial y producir informes de evaluación y seguimiento de procesos.						
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:		AAAA	MM	DD	Especificar la zona / sector de aplicación:	
A. DATOS BÁSICOS						
Nombre encuestado: _____ Teléfono: _____						
A1 Tipo de Documento:						
<input type="checkbox"/> cedula de ciudadanía <input type="checkbox"/> tarjeta de identidad <input type="checkbox"/> cedula de extranjería <input type="checkbox"/> Otro ¿cual?						
A2 Sexo: Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> Intersexual <input type="checkbox"/>						
A3 Tipo de vivienda						
<input type="checkbox"/> Casa o apartamento propia <input type="checkbox"/> Habitación <input type="checkbox"/> Casa o apartamento en arriendo <input type="checkbox"/> Albergue <input type="checkbox"/> Otro, Cual? _____						
B. NIVEL EDUCATIVO						
B1 ¿Cuál es el nivel educativo mas alto alcanzado?						
<input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Postgrado <input type="checkbox"/> Técnica / Tecnológica <input type="checkbox"/> Ninguno						
B2 ¿Estudia actualmente? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
¿Qué programa? _____						
B3 ¿Desearía tomar cursos no formales? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
¿Cuáles? _____						
B4 SABE LEER Y ESCRIBIR SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
C. INFORMACIÓN SOBRE SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL						
C1 ¿Esta afiliado al sistema de seguridad social en salud contributivo? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
C2 ¿Esta afiliado al sistema de seguridad social en salud contributivo? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
C3 ¿No cotiza a ningún régimen? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
C4 ¿Recibe algún tipo de pensión? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
D. INFORMACIÓN GENERAL DEL NEGOCIO						
D1 Ubicación del negocio (Dirección, referencia) _____ Comuna: _____						
D2 Productos que ofrece						
<input type="checkbox"/> Calzado <input type="checkbox"/> Relojería <input type="checkbox"/> Alimentos empacados <input type="checkbox"/> Confeitería/cigarrería <input type="checkbox"/> Zapatería / Sastrería <input type="checkbox"/> Ropa <input type="checkbox"/> Bebidas <input type="checkbox"/> Alimentos cocidos <input type="checkbox"/> Discos/películas <input type="checkbox"/> Bisutería <input type="checkbox"/> Artesanías <input type="checkbox"/> Alimentos crudos <input type="checkbox"/> Libros/periódicos/revistas <input type="checkbox"/> Otros, Cuáles? _____ <input type="checkbox"/> Ferreteria <input type="checkbox"/> Frutas <input type="checkbox"/> Productos de aseo <input type="checkbox"/> Lotería/chance						
D3 ¿Cómo esta conformado su negocio?:						
<input type="checkbox"/> Quiosco <input type="checkbox"/> Carreta <input type="checkbox"/> Tendido en el piso <input type="checkbox"/> Carpa <input type="checkbox"/> Caseta <input type="checkbox"/> Mesa <input type="checkbox"/> Vitrina <input type="checkbox"/> Otro, Cuál? _____						

D4	¿La actividad está registrada en la cámara de comercio?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
D5	¿La actividad está registrada en la cámara de comercio?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
D6	¿No cuenta con cámara de comercio y/o RUT?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
E. EXPECTATIVAS PERSONALES			
E1	¿Qué proyección tiene en el corto y mediano plazo?	<input type="checkbox"/> Constituir negocio <input type="checkbox"/> Ser relocalizado <input type="checkbox"/> Obtener empleo	
		<input type="checkbox"/> Cambiar la actividad <input type="checkbox"/> Mudarse a otra ciudad <input type="checkbox"/> Otro, Cuál? _____	
E2	¿Ha estado vinculado en alguna empresa con contrato?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	SI LA RESPUESTA ES SI, Describa función, tiempo, salario y motivo retiro		

E3	¿Le gustaría convertir su negocio en una microempresa formal?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	¿POR QUÉ? _____		

F. INFORMACIÓN DE CONTROL DE LA ENTREVISTA			
<p><i>Declaro bajo la gravedad de juramento que la información suministrada y contenida en los documentos presentados gozan de veracidad, so pena de incurrir en los tipos penales descritos en la ley 599 de 2000 Código Penal, si así no lo fuese.</i></p> <p><i>Por lo tanto autorizo a la Administración Municipal para que revise y verifique la legitimidad de dicha información.</i></p>			
NOMBRE DE LA PERSONA ENCUESTADA: _____ C.C. _____ DE _____			
FIRMA _____			
OBSERVACIONES: _____			

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA: _____		DEPENDENCIA: _____	
CARGO: _____		FIRMA: _____	

Nota. Se toma del informe de caracterización Ciudad Verde 2019, pág. 23. Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Soacha 2019.